



TABLA DE CONTENIDO

ACTA NO. 53	7
PRESIDENTE	7
SUBSECRETARIA	7
PRESIDENTE	8
SECRETARIA	8
ORDEN DEL DIA	9
PRESIDENTE	20
SECRETARIA	20
Proposición	20
Proposición	20
PRESIDENTE	21
SECRETARIA	21
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza	
Buenaventura	21
PRESIDENTE	22
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Delcy Esperanza Isaza	
Buenaventura	22
PRESIDENTE	22
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Diógenes Quintero	
Amaya	22
PRESIDENTE	23
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Diógenes Quintero Amaya	23
PRESIDENTE	23
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada	
Vargas	23
PRESIDENTE	24
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas	24
PRESIDENTE	25
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Rodrigo Campo	
Hurtado	25
PRESIDENTE	26
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado	26
PRESIDENTE	26
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila	
Espinosa	26
PRESIDENTE	27
SECRETARIA	27
Proposición	27
Proposición	28
Proposición	28
Proposición	28
Proposición	29

PRESIDENTE	29
SECRETARIA	29
PRESIDENTE	29
SECRETARIA	29
PRESIDENTE	30
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval	30
PRESIDENTE	31
SECRETARIA	31
PRESIDENTE	31
SECRETARIA	31
PRESIDENTE	31
SECRETARIA	31
PRESIDENTE	32
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa	32
PRESIDENTE	32
SECRETARIA	32
PRESIDENTE	32
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	32
PRESIDENTE	32
La Presidencia el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa ..	32
PRESIDENTE	33
SECRETARIA	33
PRESIDENTE	34
SECRETARIA	34
PRESIDENTE	34
SECRETARIA	34
PRESIDENTE	34
SECRETARIA	34
PRESIDENTE	34
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	34
PRESIDENTE	35
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo	35
PRESIDENTE	36
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo	36
PRESIDENTE	36
SECRETARIA	37
PRESIDENTE	37
SECRETARIA	37

Proposición	37
Proposición	37
Proposición	37
PRESIDENTE	38
SECRETARIA	38
PRESIDENTE	38
SECRETARIA	38
PRESIDENTE	38
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Diógenes Quintero	
Amaya	38
PRESIDENTE	39
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny	
Sarmiento Hidalgo	39
PRESIDENTE	40
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero	
Ovalle	40
PRESIDENTE	41
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila	
Espinosa	41
PRESIDENTE	42
SECRETARIA	43
PRESIDENTE	43
SECRETARIA	43
PRESIDENTE	43
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza	
Sandoval	43
PRESIDENTE	43
SECRETARIA	44
PRESIDENTE	45
SECRETARIA	45
PRESIDENTE	45
SECRETARIA	45
PRESIDENTE	45
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila	
Espinosa	45
PRESIDENTE	45
SECRETARIA	45
PRESIDENTE	46
SECRETARIA	46
Proposición	47
PRESIDENTE	47
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Eduardo Díaz	
Mateus	47
PRESIDENTE	47

SECRETARIA	47
PRESIDENTE	48
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval	48
PRESIDENTE	48
SECRETARIA	48
Impedimento	48
PRESIDENTE	48
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana	48
PRESIDENTE	49
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	49
PRESIDENTE	49
SECRETARIA	49
Artículo 291	49
PRESIDENTE	50
SECRETARIA	50
PRESIDENTE	52
SECRETARIA	52
PRESIDENTE	52
SECRETARIA	52
PRESIDENTE	53
SECRETARIA	53
NOTA SECRETARIAL	53
PRESIDENTE	54
SECRETARIA	54
PRESIDENTE	54
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano	54
PRESIDENTE	55
Continua con el uso de la palabra la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano	55
PRESIDENTE	55
SECRETARIA	55
PRESIDENTE	55
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	55
PRESIDENTE	56
SECRETARIA	56
PRESIDENTE	57
SECRETARIA	57
PRESIDENTE	57
SECRETARIA	57

NOTA SECRETARIAL	57
PRESIDENTE	58
SECRETARIA	58
Proposición	58
PRESIDENTE	58
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca	58
PRESIDENTE	59
SECRETARIA	59
PRESIDENTE	60
SECRETARIA	60
PRESIDENTE	60
SECRETARIA	60
PRESIDENTE	60
SECRETARIA	60
PRESIDENTE	60
SECRETARIA	60
PRESIDENTE	60
SECRETARIA	61
PRESIDENTE	62
SECRETARIA	62
PRESIDENTE	62
SECRETARIA	62
PRESIDENTE	62
SECRETARIA	62
PRESIDENTE	62
SECRETARIA	62
PRESIDENTE	62
SECRETARIA	62
NOTA SECRETARIAL	62
PRESIDENTE	63
SECRETARIA	63
PRESIDENTE	63
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez	63
PRESIDENTE	64
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Manuel Cortés Dueñas	64
PRESIDENTE	64
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas	64
PRESIDENTE	65
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas	65
PRESIDENTE	65
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	65

PRESIDENTE	66
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.S. José Vicente Carreño Castro	66
PRESIDENTE	66
Continúa con el uso de la palabra el H.S. José Vicente Carreño Castro.....	66
PRESIDENTE	67
SECRETARIA	67
PRESIDENTE	67
SECRETARIA	67
Proposición	67
PRESIDENTE	67
SECRETARIA	68
PRESIDENTE	68
SECRETARIA	68
PRESIDENTE	68
SECRETARIA	68
PRESIDENTE	68
SECRETARIA	68
PRESIDENTE	69
SECRETARIA	69
PRESIDENTE	69
SECRETARIA	69
PRESIDENTE	69
SECRETARIA	69
PRESIDENTE	72
SECRETARIA	72



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 53 (Miércoles, 22 de Mayo de 2024 LEGISLATURA 2023 – 2024

En Bogotá, D.C., el día miércoles 22 de mayo de 2024, siendo las 10:36 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación Presidida la Sesión por su Honorable Presidente Óscar Hernán Sánchez León.

La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Dora Sonia Cortés Castillo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

PRESIDENTE: Buenos días a todos. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

SUBSECRETARIA: Si señor Presidente buenos días. Siendo las 10:36 de la mañana, procedo con el llamado a lista.

Contestaron a lista los Honorables Representantes:

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
CASTILLO TORRES MARELEN
CORREAL RUBIANO PIEDAD
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
QUINTERO AMAYA DIÓGENES
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ
URIBE MUÑOZ ALIRIO

Con Excusa Adjunta el Honorable Representante:

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha conformado Quórum Deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
OSORIO MARÍN SANTIAGO
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

PRESIDENTE: Se abre la Sesión, léase el Orden del Día.

SECRETARIA: Si Presidente:

**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2023 – 2024**



**SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

ORDEN DEL DIA

**Miércoles veintidós (22) de mayo de 2024
10:00 A.M.**

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Votación de Actas

ACTA No.	FECHA	GACETA No.
31	Febrero 16 de 2024	349/2024
32	Febrero 20 de 2024	350/2024
33	Febrero 21 de 2024	351/2024
34	Febrero 27 de 2024	352/2024
35	Febrero 28 de 2024	353/2024
36	Marzo 05 de 2024	366/2024
37	Marzo 06 de 2024	367/2024
38	Marzo 07 de 2024	368/2024
39	Marzo 13 de 2024	369/2024
40	Marzo 19 de 2024	389/2024
41	Marzo 20 de 2024	390/2024
42	Abril 03 de 2024	391/2024

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

1. Proyecto de Acto Legislativo No. 437 de 2024 Cámara – No. 018 de 2024 Senado “Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones” Primera Vuelta

Autores: HH.SS. Iván Leónidas Name Vásquez, Guido Echeverri Piedrahita, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Paulino Riascos Riascos, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Humberto De La Calle Lombana, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Sor Berenice Bedoya Pérez, Robert Daza Guevara, Carlos Abraham Jiménez

Ponente: H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: Gaceta: 511/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 616/2024

2. Proyecto de Acto Legislativo No. 436 de 2024 Cámara - No. 020 de 2024 Senado “Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia

Autores: HR. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo y los HHSS Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Antonio José Correa Jiménez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jael Quiroga Carrillo, José Luis Pérez Oyuela, Didier Lobo Chinchilla, Fabio Raúl Amin Sáleme, Gloria Inés Flórez Schneider, Alejandro Carlos Chacón Camargo

Ponente: H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero -C-, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo -C-, Ana Paola García Soto -C-, Julio César Triana Quintero, Ruth Amelia Caycedo Rosero, José Jaime Uscátegui Pastrana, Orlando Castillo Advíncula, Duvalier Sánchez Arango, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: Gaceta: 532/2024

Ponencia primer debate (1er Vuelta) Gaceta: 626/2024

3. Proyecto de Acto Legislativo No. 280 de 2023 Cámara – No. 008 de 2023 Senado Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 03 de 2023 Senado “Por medio del cual se modifica el Artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la Mesada Catorce para la Fuerza Pública”

Autores: Ministro de Defensa Nacional, Dr. Iván Velásquez Gómez. Los HHRR. Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Becerra Yáñez, Gloria Elena Arizabaleta Corral, David Alejandro Toro Ramírez, Carmen Felisa Ramírez Boscán y los HHSS Gloria Inés Flórez Schneider, Aída Marina Quilcué Vivas, María José Pizarro Rodríguez, Clara Eugenia López Obregón, Isabel Cristina Zuleta López, Jael Quiroga Carrillo, Polivio Leandro Rosales Cadena, y el PAL003/2023S.; Los HHRR Luví Therine Miranda Peña, Miguel Abraham Polo Polo, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Jhon Fredy Núñez Ramos, Wilmer Guerrero Avendaño, Karen Astrith Manrique Olarte, Marelen Castillo Torres, Jaime Rodríguez Contreras, Hugo

Archila Suárez, Vladimir Olaya Mancipe, José Jaime Uscátegui, Oscar Villamizar Meneses, German Rozo Anis, Yenica Acosta Infante, Pedro Baracutao García, Luis Alberto Alban Urbano, Jhon Fredi Valencia, Haiver Rincón Gutiérrez, Orlando Castillo Advíncula, Andrés Forero Molina, Julián Peinado Ramírez, Gilberto Betancourt Pérez, John González Agudelo, Carlos Carreño Marín, Jorge Tovar Vélez, Gerson Montaña Arizala, Juan Carlos Vargas Soler, Liliana Rodríguez Valencia, Jhoany Palacios Mosquera, José Jaime Uscátegui, Jairo Cristo Correa, Bayardo Betancourt Pérez, Los HHSS José Vicente Carreño, Miguel Uribe Turbay, Paloma Valencia Laserna, Germán Blanco Álvarez, Esteban Quintero Cardona, Alirio Barrera Rodríguez, Enrique Cabrales Baquero, Andrés Guerra Hoyos, Jonathan Pulido Hernández, Karina Espinosa Oliver, Paulino Riascos Riascos, Piedad Córdoba Ruiz, Alejandro Carlos Chacón, Alejandro Vega Pérez, Pablo Catatumbo Torres, Yenny Rozo Zambrano, Carlos Meisel Vergara, Omar Restrepo, Didier Lobo Chinchilla, Ciro Ramírez Cortes, Julián Gallo Cubillos, Paola Holguín Moreno, Gustavo Moreno Hurtado, Honorio Henríquez Pinedo, Alexander López Maya, Jairo Alberto Castellanos, Carlos Abraham Jiménez, Sandra Ramírez Lobo, Karina Espinosa Oliver, Humberto De La Calle, Juan Carlos Garcés, Iván Leónidas Name, José Luis Pérez, Gloria Flórez Schneider, Juan Felipe Lemos Uribe, Jairo Alberto Castellanos, Lidio García Turbay, Germán Blanco Álvarez, José David Name, Edgar Jesús Díaz, Besaile Fayad John

Ponentes: HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas -C-, Juan Manuel Cortés Dueñas -C-, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Ana Paola García Soto, Heráclito Landinez Suárez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Diógenes Quintero Amaya, Santiago Osorio Marín, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: Gaceta 532/2024

Ponencia primer debate (2da vuelta) Gaceta: 626/2024

4. Proyecto de Ley No. 415 de 2024 Cámara - 229 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica la Ley 2165 de 2021, el artículo 342 de la Ley 2294 de 2023 y se dictan otras disposiciones”

Autores: HH.SS. Esteban Quintero Cardona, Carlos Julio González Villa, Carlos Manuel Meisel Vergara, Clara Eugenia López Obregón, Paola Andrea Holguín Moreno, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Edgar Díaz Contreras, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Martha Isabel Peralta Epieyu, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, José Luis Pérez Oyuela, Carlos Alberto Benavides Mora.

Ponente: H.R. Juan Carlos Wills Ospina

Proyecto publicado, Gaceta: 311/2024

Ponencia primer debate Gaceta:465/2024

5. Proyecto de Ley Orgánica No. 194 de 2023 Cámara – 097 de 2022 Senado “Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República, de los altos funcionarios y se modifica la Ley 4a de 1992”.

Autores: HHRR. Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Cristian Danilo Avendaño Fino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Álvaro

Leonel Rueda Caballero, Duvalier Sánchez Arango, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Diego Muñoz Cabrera, Alejandro García Ríos, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Yamil Hernando Arana Padaui, David Ricardo Racero Mayorca, Luvi Katherine Miranda Peña, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Pablo Salazar Rivera, Juan Carlos Vargas Soler, Miguel Abraham Polo Polo, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Pedro José Suárez Vacca, Juan Camilo Londoño Barrera, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Olga Beatriz González Correa, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, María del Mar Pizarro García, Alirio Uribe Muñoz, Hernando González, Alfredo Mondragón Garzón, Saray Elena Robayo Bechara, Mary Anne Andrea Perdomo, Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Becerra Yáñez, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Norman David Bañol Álvarez, Héctor David Chaparro Chaparro, Heráclito Landinez Suárez, Luz María Múnera Medina, Julia Miranda Londoño, Andrés Eduardo Forero Molina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Erick Adrián Velasco Burbano, Agmeth José Escaf Tijerino, Julián David López Tenorio, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Ermes Evelio Pete Vivas, David Alejandro Toro Ramírez Vladimir Olaya Mancipe, Los Honorables Senadores Jonathan Ferney Pulido Hernández, Inti Raúl Asprilla Reyes, Aida Yolanda Avella Esquivel, Jael Quiroga Carrillo, Roy Leonardo Barreras Montealegre, César Augusto Pachón Achury, Gustavo Bolívar Moreno, Julián Gallo Cubillos, Sor Berenice Bedoya Pérez, Martha Isabel Peralta Epieyu, Esteban Quintero Cardona, Ariel Fernando Ávila Martínez, Pedro Hernando Flórez Porras, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Omar De Jesús Restrepo Correa, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Edwing Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, David Andrés Luna Sánchez, Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Fabio Raúl Amin Saleme, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Berner León Zambrano Erazo, Robert Daza Guevara, Miguel Ángel Barreto, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Fernando Moota Solarte, Diela Liliana Solarte Benavides, Rodolfo Hernández Suárez, Ana María Castañeda Gómez, Oscar Barreto Quiroga, María, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Alexander Guarín Silva, Dorina Hernández Palomino, Diógenes Quintero Amaya, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Edinson José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Juan Pablo Gallo Maya, Marcos Daniel Pineda García.

Ponentes: HH.RR. Duvalier Sánchez Arango -C-, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Diógenes Quintero Amaya, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Marelén Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: Gaceta: 1176/2023.

Ponencia primer debate Gaceta: 1764/2023

6. Proyecto de Ley No. 291 de 2023 Cámara “Por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción- Ley Jorge Pizano”

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Néstor Iván Osuna Patiño, Los HH.RR. María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Andrés

David Calle Aguas, Catherine Juvinao Clavijo, Armando Antonio Zabaraín de Arce y la HS Gloria Inés Flórez Schneider

Ponentes: HH.RR. Catherine Juvinao Clavijo -C-, Carlos Felipe Quintero Ovalle -C-, Orlando Castillo Advíncula, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Méndez Hernández, Miguel Abraham Polo Polo, Juan Daniel Peñuela Calvache, David Ricardo Racero Mayorca, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto publicado, Gaceta: 1676/2023

Ponencia primer debate Gaceta: 241/2024

7. Proyecto de Ley No. 170 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se adoptan medidas para proteger a los niños, niñas y adolescentes nacidos por la violencia sexual perpetrada sobre la madre o persona gestante y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Luvi Katherine Miranda Peña, Julia Miranda Londoño, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wadith Alberto Manzur Imbett.

Ponente: H.R. Catherine Juvinao Clavijo

Proyecto publicado, Gaceta: 1262/2023

Ponencia primer debate Gaceta: 20/2024

8. Proyecto de Ley No. 042 de 2023 Cámara “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la creación de la política pública de prevención y protección del ciudadano frente a conductas constitutivas de promoción y apología del narcotráfico y el terrorismo”

Autor: HR. Hernán Darío Cadavid Márquez

Ponente: H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez

Proyecto publicado, Gaceta: 971/2023

Ponencia primer debate Gaceta: 1135/2023

9. Proyecto de Ley Orgánica No. 196 de 2023 Cámara “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para el adulto mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”

Autores: HR. Daniel Restrepo Carmona y el H.S. Carlos Andrés Trujillo González

Ponente: H.R. Luis Eduardo Díaz Mateus

Proyecto publicado, Gaceta: 1261/2023

Ponencia primer debate Gaceta: 1398/2023

10. Proyecto de Ley Orgánica No. 230 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, congreso virtual. Con el fin de implementar una plataforma digital exclusiva para la participación ciudadana en los proyectos de ley del Congreso y se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana”.

Autores: HHRR. Marelen Castillo Torres, Gerson Lisímaco Montaña, Orlando Castillo Advíncula, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Manuel Cortés Dueñas, Erika Tatiana Sánchez, Ana Rogelia Monsalve,

Ponente: H.R. Marelen Castillo Torres

Proyecto publicado, Gaceta: 1329/2023

Ponencia primer debate Gaceta: 1466/2023

11. Proyecto de Ley No. 218 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se mejora el régimen de los funcionarios de las inspecciones distritales o municipales, se cambia la denominación de los despachos y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Camilo Londoño Barrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández,

Ponente: H.R. Marelen Castillo Torres

Proyecto publicado, Gaceta: 1299/2023

Ponencia primer debate Gaceta: 1494/2023.

12. Proyecto de Ley No. 277 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se reglamenta la convocatoria pública para la elección de personeros, se modifican los requisitos para el ejercicio del cargo y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado, Julio Roberto Salazar Perdomo, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Gerardo Yepes Caro, Andrés Guillermo Montes Celedón, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Luis David Suárez Chadid, Juan Loreto Gómez Soto. El Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia

Ponente: H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache

Proyecto publicado, Gaceta: 1469/2023

Ponencia primer debate Gaceta: 1717/2023

Enmienda ponencia primer debate Gaceta: 381/2024

13. Proyecto de Ley No. 276 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de concejales de municipios de quinta y sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado, Julio Roberto Salazar Perdomo, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Gerardo Yepes Caro, Andrés Guillermo Montes Celedón, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Luis David Suárez Chadid, Juan Loreto Gómez Soto, El Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia

Ponentes: HH.RR. Juan Carlos Wills Ospina -C-, Carlos Felipe Quintero Ovalle -C, David Ricardo Racero Mayorca, Miguel Abraham Polo Polo, Jorge Méndez Hernández, Ana Paola García Soto, Santiago Osorio Marín, Diógenes Quintero Amaya, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Alban Urbano

Proyecto publicado, Gaceta: 1469/2023

Ponencia primer debate Gaceta: 1732/2023

14. Proyecto de Ley No. 082 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se crea una estrategia integral y oportuna de atención para garantizar la protección efectiva del derecho a la seguridad e integridad personal de líderes sociales, defensores de derechos humanos y personas objeto de protección”.

Autores: HHRR. Christian Munir Garcés Aljure, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Yenica Sugein Acosta Infante, José Jaime Uscátegui Pastrana, Olmes De Jesús Echeverría De La Rosa, Los Honorables Senadores Miguel Uribe Turbay, Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortes

Ponente: H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana

Proyecto publicado, Gaceta: 1028/2023

Ponencia primer debate Gaceta: 1732/2023

15. Proyecto de Ley No. 279 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se garantiza que los espacios destinados a la oración y reflexión ubicados en organismos y entidades de naturaleza pública, sean multiconfesionales”.

Autor: HR. José Octavio Cardona León

Ponente: H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca

Proyecto publicado, Gaceta: 1491/2023

Ponencia primer debate Gaceta: 1770/2023

16. Proyecto de Ley No. 238 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifican los artículos 542 de la Ley 9 de 1979 y los artículos 8 y 15 de la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Alejandro García Ríos, Julio César Triana Quintero, Hernando González, Los HH.SS. Alejandro Carlos Chacón Camargo y Germán Alcides Blanco Álvarez.

Ponente: H.R. Julio César Triana Quintero

Proyecto publicado, Gaceta: 1347/2023

Ponencia primer debate Gaceta: 103/2024

17. Proyecto de Ley No. 310 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias de amnistía e indulto en relación con la protesta social”

Autores: HHRR. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Alirio Uribe Muñoz, Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón, Jorge Hernán Bastidas, Cristóbal Caicedo Angulo, Jorge Alejandro Ocampo, Pedro José Suárez Vacca, Heráclito Landinez Suárez, Gabriel Ernesto Parrado, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, María Fernanda Carrascal, Dorina Hernández Palomino, Etna Tamara Argote, Carmen Felisa Ramírez, David Alejandro Toro, Ermes Evelio Pete, Norman David Bañol Álvarez, Mary Anne Andrea, Los HH.SS. Jael Quiroga Carrillo, Aída Marina Quilcué, Sandra Yaneth Jaimes, Alex Xavier Flórez, Carlos Alberto Benavides, Isabel Cristina Zuleta, Gloria Inés Flórez.

Ponentes: HH.RR. José Jaime Uscátegui Pastrana -C-, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo -C-, Julio César Triana Quintero, Luis Eduardo Díaz Mateus, Piedad Correal Rubiano, Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelén Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto publicado, Gaceta: 1680/2023

Ponencia primer debate Gaceta: 135/2024

Ponencia primera debate negativa Gaceta: 194/2024

18. Proyecto de Ley No. 182 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica la edad del consentimiento sexual para menores de edad, se protege la libertad sexual de niños, niñas y adolescentes en Colombia y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Karyme Adrana Cotes Martínez, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Germán Rogelio Rozo Anís, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Flora Perdomo Andrade, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Olga Beatriz González Correa, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Luis David Suárez Chadid.

Ponente: H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez

Proyecto publicado, Gaceta: 1264/2023

Ponencia primer debate. Gaceta: 234/2024

19. Proyecto de Ley No. 255 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 10 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se establecen medidas tendientes a dar aplicación al precedente administrativo, se crean los repositorios normativos para las entidades públicas del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones”.

Autor: HR. Santiago Osorio Marín

Ponente: H.R. Santiago Osorio Marín

Proyecto publicado, Gaceta: 1399/2023

Ponencia primer debate Gaceta: 1615/2023

20. Proyecto de Ley No. 372 de 2024 Cámara “Por la cual se modifica el delito de acoso sexual”

Autores: HHRR. Juan Carlos Wills Ospina, Juan Manuel Cortés Dueñas, Luis Eduardo Díaz Mateus, Juan Daniel Peñuela Calvache, Ruth Amelia Caycedo Rosero.

Ponente: H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache

Proyecto publicado, Gaceta: 144/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 347/2024

21. Proyecto de Ley No. 397 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se reforma la Ley 675 de 2001, referente al régimen de propiedad horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Oscar Hernán Sánchez León, Olga Lucia Velásquez Nieto, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Alirio Uribe Muñoz, Duvalier Sánchez Arango, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jorge Méndez Hernández, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Carlos Wills Ospina, Karyme Adrana Cotes Martínez.

Ponentes: HH.RR. Oscar Hernán Sánchez León -C-, José Jaime Uscátegui Pastrana -C-, Julio Cesar Triana Quintero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Alirio Uribe Muñoz, Duvalier Sánchez Arango, James Hermenegildo Mosquera, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto publicado, Gaceta: 255/2024

Ponencia primer debate. Gaceta 364/2024

22. Proyecto de Ley No. 064 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 “Política de atención y reparación integral a las víctimas” acumulado con el Proyecto de Ley No. 152 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas” acumulado con el Proyecto de Ley No. 210 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el Proyecto de Ley No. 257 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones"

Autores: HR. James Hermenegildo Mosquera Torres **////PL.152-23C////** HHRR. Juan Carlos Vargas Soler, John Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, Diógenes Quintero Amaya, Juan Pablo Salazar Rivera **////PL.210-23C////** Karen Astrith Manrique Olarte, Diógenes Quintero Amaya, John Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, William Ferney Aljure Martínez, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Jhon Fredy Valencia Caicedo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Haiver Rincón Gutiérrez, Karen Juliana López Salazar, Marelen Castillo Torres, Karyme Adrana Cotes Martínez **////PL.257-23C////** Ministro de Justicia y del Derecho, Doctor Néstor Ivan Osuna Patiño, Ministro de Agricultura y desarrollo Rural, Doctora Jhenifer Mojica Flórez, Los Honorables Representantes Gabriel Ernesto Parrado Durán, Mary Anne Andrea Perdomo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Andrés David Calle Aguas, Norman David Bañol Álvarez, Juan Pablo Salazar Rivera, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Cristóbal Caicedo Angulo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Alirio Uribe Muñoz, Leonor María Palencia Vega, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Jorge Andrés Cancimance López, James Hermenegildo Mosquera Torres, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Pedro José Suárez Vacca, Ermes Evelio Pete Vivas, Dorina Hernández Palomino. Los HH.SS. Gloria Inés Flórez, Sandra Ramírez Lobo

Ponentes: HH.RR. Karyme Adrana Cotes Martínez -C-, James Hermenegildo Mosquera Torres -C-, Miguel Abraham Polo Polo, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano y Alirio Uribe Muñoz.

Proyectos publicados, Gacetas: 1023/2023, 1192/2023, 1294/2023 y 1337/2023

Ponencia primer debate Gaceta 383/2024

Constancia a la ponencia primer debate H.R. Luis Albán

23. Proyecto de Ley No. 334 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se crea el Fondo de Mitigación de la Trata, el Tráfico y la Violencia Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones” – Cartagena protegida”,

Autor: H.R Enrique Cabrales Baquero

Ponente: H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez

Proyecto publicado, Gaceta: 1822/2023

Ponencia primer debate Gaceta 423/2024

24. Proyecto de Ley No. 324 de 2023 Cámara “Por medio del cual se crean y regulan los incentivos de las acciones populares de que trata la Ley 472 de 1998”

Autores: HH.RR. Juan Daniel Peñuela Calvache, Daniel Restrepo Carmona, Armando Antonio Zabarain De Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Luis Miguel López Aristizábal, Libardo Cruz Casado, Ángela María Vergara González, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso. Los Honorables Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Marcos Daniel Pineda García, Diela Liliana Solarte Benavides, Germán Alcides Blanco Álvarez

Ponente: H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache

Proyecto publicado, Gaceta: 1736/2023

Ponencia primer debate Gaceta: 437/2024

25. Proyecto de Ley No. 408 de 2024 Cámara “Por la cual se reglamenta la actualización de las plantas globales de empleo, en lo atinente a los requisitos mínimos para acceder a cargos del nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal, y se dictan otras disposiciones”.

Autor: HR. Hernán Darío Cadavid Márquez

Ponente: H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez

Proyecto publicado, Gaceta: 311/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 436/2024

26. Proyecto de Ley Orgánica No. 090 de 2023 Cámara “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HHRR. Alexander Guarín Silva, José Eliécer Salazar López, Camilo Esteban Ávila Morales, Astrid Sánchez Montes De Oca, Hernando Guida Ponce, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda

Ponente: H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca

Proyecto publicado, Gaceta: 1033/2023

Ponencia primer debate Gaceta:466/2024

27. Proyecto de Ley No. 099 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores de plantaciones de uso ilícito, de acuerdo con las disposiciones del artículo 5° transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017 y el numeral 4.1.3.4 del acuerdo final para una paz estable y duradera”

Autores: HHRR. Diógenes Quintero Amaya, John Fredy Núñez Ramos, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Leonor María Palencia Vega, Karen Juliana López Salazar, Karen Astrith Manrique Olarte, Juan Carlos Vargas Soler, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Haiver Rincón Gutiérrez, William Ferney Aljure Martínez

Ponentes: HH.RR. Diógenes Quintero Amaya -C-, Duvalier Sánchez Arango, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Pedro José Suárez Vacca, Juan Daniel Peñuela Calvache, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelén Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto publicado, Gaceta: 1031/2023

Ponencia primer debate Gaceta 464/2024

Constancias a la ponencia primer debate HH.RR. Oscar Campo y Juan D Peñuela

Ponencia primer debate negativa Gaceta 505/2024

28. Proyecto de Ley No. 136 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se implementa un proceso de inducción y capacitación para los congresistas y se dictan otras disposiciones – Ley “Estudiemos congresistas””

Autores: HHRR. Julián David López Tenorio, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Carlos Wills Ospina, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Elkin Adolfo Ospina Ospina, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Luis Carlos Ochoa Tobón, Cristóbal Caicedo Angulo, Pedro Baracutao García Ospina, Alejandro García Ríos, Hernando González, Susana Gómez Castaño, Haiver Rincón Gutiérrez, El Honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez,

Ponente: H.R. Juan Carlos Wills Ospina

Proyecto publicado, Gaceta: 1187/2023

Ponencia primer debate. Gaceta: Página web



29. Proyecto de Ley No. 313 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 136 de 1994 en la búsqueda de una transformación territorial equitativa con enfoque social y se dictan otras disposiciones”

Autor: HR. Andrés David Calle Aguas

Ponente: H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez

Proyecto publicado, Gaceta: 1670/2023

Ponencia primer debate Gaceta: Página web

IV

**Anuncio de Proyectos
(Artículo 160, Constitución Política)**

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

Óscar Hernán Sánchez León
Presidente

Óscar Rodrigo Campo Hurtado
Vicepresidente

Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria

Ha sido leído el Orden del Día Presidente, tenemos Quórum Decisorio para poder someter a consideración el mismo, no sin antes advertir que hay algunas modificaciones al Orden del Día.

PRESIDENTE: Leamos las modificaciones.

SECRETARIA: Presidente la modificación:

Proposición: Modifíquese el Orden del Día de hoy 22 de mayo de 2024, para pasar a primer lugar el punto de Proposiciones. Está suscrita por el Representante Diógenes Quintero.

Y la segunda proposición es:

Proposición: En mi condición de Representante a la Cámara por la Circunscripción de Bogotá y como miembro de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes propongo a la Comisión cambiar el Orden del Día propuesto para

la sesión del miércoles 22 de mayo de 2024 de manera que el punto 3 en la discusión y votación de Proyectos, es decir, el Proyecto de Acto Legislativo No. 280 de 2023 Cámara - 008 de 2023 Senado “Por medio del cual se modifica el Artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la Mesada Catorce para la Fuerza Pública” pase a discutirse en el segundo punto. José Jaime Uscátegui.

Han sido leídas las dos modificaciones.

PRESIDENTE: Sigue en consideración el Orden del Día con la Proposición de Diógenes y la Proposición del doctor José Jaime, anuncio que se va a cerrar. ¿Se aprueba el Orden del Día?

SECRETARIA: Sí lo aprueban Presidente, por la unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Antes de iniciar vamos a dar tres Constancias, la doctora Delcy tiene el uso de la palabra para una Constancia, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Muy buenos días y muchas gracias señor Presidente. Quiero iniciar mi Constancia, primero resaltando el respeto y el aprecio hacia su Señoría, pero sin dejar pasar mi molestia, mi inconformidad por el trato que recibí en compañía de algunos Representantes esta mañana, en la reunión programada por el señor Ministro de Minas en la socialización del Proyecto de la construcción de una empresa, Ecominerales. No es justo con una Representante que llega primero respetando la agenda del señor Ministro, cinco minutos antes de la hora citada y que en media hora el señor Ministro pretenda socializar un Proyecto que para el país es supremamente importante y que no permita que esta Representante, con voz y voto del Departamento del Tolima sea escuchada. Yo asistí a esa reunión señor Presidente a colocar mis puntos de vista, mis preocupaciones en un Proyecto que es de importancia para el país y en el que tengo bastantes reparos.

Vea usted señor Presidente y señor Representante Lozada, de un momento a otro el Ministerio cambia la política prohibicionista frente al tema de explotación mineroenergética y propone para el país, la creación de una empresa que se va a encargar ahora sí entonces de la explotación minera del país, eso no más genera reparos y merece más de media hora la explicación y la disposición de un Ministro, que con responsabilidad por el país dé explicaciones de ese cambio tan, digamos tan abrupto de una política que conocida por todos aquí, pues ahora cambia al parecer. No tengo más que decirle que en esta, no solamente es ese el principal reparo. Reparo también frente a la preocupación nuevamente de la estatización de esta política minera entonces para el Estado, aquí la relación no puede desconocer la empresa privada y aquí tengo una gran preocupación, nuevamente estatizar

entonces cuando antes era prohibicionista, entonces ahora ya no es prohibicionista y ahora es la de estatizar esas concesiones mineras, ese es mi siguiente interrogante.

Y un tercer interrogante señor Presidente, el tema en el Sistema General de Participaciones y en el tema de Regalías no hay ni siquiera un punto de referencia de lo que puede ocurrir para departamentos como el del Tolima, que tiene más de quinientas concesiones mineras y esto el Ministro lo pasó por lo alto, ni siquiera hablamos del Sistema General de Regalías que implicaría la creación de una empresa como la que hoy proponen. Y ni qué hablar del impacto fiscal, otro Proyecto señores Representantes sin ningún impacto fiscal, que no que aquí no hay impacto fiscal, ¿Cómo no va a haber impacto fiscal? Nuevamente.

PRESIDENTE: Un minuto por favor.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

La misma discusión que hemos tenido con el Proyecto que hoy es Ley de la República de creación del Ministerio de la Igualdad y de la Equidad, la misma discusión que hoy tiene el Senado de la República frente al Proyecto de Ley Estatutaria de Educación y vamos a recibir otro Proyecto que nos dicen y nos indican aquí, que no va a tener ningún impacto fiscal, la mera creación de la empresa tiene un cargo de personal y una tarea administrativa que cumplir, que requiere de un impacto fiscal serio que este Congreso no puede pasar por alto.

Mi Comisión y la Bancada Conservadora ha estado siempre dispuesta, ustedes saben muy bien señores de Bancada de Gobierno, apoyar con firmeza lo que aquí se ha socializado, lo que se ha concertado y lo que creemos en responsabilidad para el Estado Colombiano y para el pueblo colombiano, pero así.

PRESIDENTE: A usted doctora Delcy. Doctor Diógenes, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Diógenes Quintero Amaya.

Gracias Presidente y yo quiero iniciar, por darle mi solidaridad a la doctora Delcy, incluso al doctor Ardila, con el acto irrespetuoso de parte del Presidente de la Agencia Nacional de Minería, que para nada contribuye. Presidente, si me ayuda con el orden y obviamente tiene en cuenta eso en el tiempo que me ha dado. Que eso para nada contribuye a la discusión, al debate y a la construcción que siempre hemos propuesto en esta Comisión.

Yo quiero llamar la atención señor Presidente suya y de esta Comisión y la solidaridad en esta Constancia que voy a hacer, es una Constancia que es muy relevante y pido su atención doctor Uscátegui, compañeros del Pacto Histórico y

demás Bancadas. Ocaña es una región, Ocaña, el Catatumbo y el sur del César, es una región profundamente afectada por el fenómeno del secuestro el año 2023 tuvimos más de dieciocho secuestros y hoy tengo que anunciar a esta Comisión, al Congreso que el pasado 18 de mayo fue secuestrada la joven Yulsy Tatiana Arévalo Navarro, en el corregimiento de Aguas Claras de Ocaña. Yulsy Tatiana es hija de campesinos, es una fotógrafa y una artista.

Este hecho nos demuestra queridos compañeros. que en Ocaña y en la provincia no secuestran necesariamente a la gente adinerada, sino que pueden secuestrar a cualquiera, hoy es la hija de campesinos, es una artista, se metieron con gente del pueblo, del común, campesinos que tienen que endeudarse para poder cultivar y una persona, Yulsy Tatiana es supremamente colaboradora en su comunidad, en el corregimiento de Aguas Claras.

Yo quiero llamar la atención sobre este hecho, que sin duda está generando máxima preocupación en Ocaña y en la provincia queridos compañeros, porque puede venirse una nueva ola de secuestros, como hubo el año pasado y esto puede hacer que reaccionemos también tarde, como efectivamente reaccionamos el año pasado. Y es que en Colombia definitivamente, para que podamos reaccionar y en este caso para que el Gobierno pueda reaccionar tienen que presentarse estos hechos de emergencia y no queremos llegar hasta allá. Entonces, desde aquí quiero expresar mi solidaridad y mi acompañamiento al señor Hermúdez, a su mamá Candelaria y llamar la atención sobre este hecho, que no quede en el olvido, que todos los días recordemos a Yulsy Tatiana y que todos los días hagamos acciones para que Yulsy Tatiana vuelva pronto al seno de su hogar con su familia y que estos hechos jamás, jamás se vuelvan a presentar en nuestra provincia, en nuestra región y en el país. El secuestro debe pasar.

PRESIDENTE: Un minuto doctor Diógenes.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Diógenes Quintero Amaya.

El secuestro debe pasar a la historia, como un hecho de guerra, como un hecho que sirve para financiar la guerra y la gente de nuestra región, de nuestra provincia merece vivir en Paz, en tranquilidad, con garantías para producir y para vivir dignamente en el campo. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Doctor Juan Carlos Lozada Vargas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Gracias Presidente. Es que yo he estado dejando aquí desde hace ya varias semanas, meses incluso, desde el mes de noviembre, varias Constancias sobre un

mismo tema y es la vergonzosa entrega por parte del Presidente Gustavo Petro, de las Corporaciones Autónomas Regionales de Antioquia al Clan de Julián Bedoya. Ya en dos ocasiones he dejado aquí Constancia sobre ello doctor Vacca, porque la Ministra Muhammad con su voto y con el voto del delegado del Presidente de la República, le entregaron esas corporaciones a uno de los peores clanes políticos, de las peores mafias que haya visto la política en Colombia en su historia, de manera deliberada para pagar favores políticos, por los votos que ese clan le puso al Presidente Gustavo Petro en el Urabá Antioqueño.

Y por supuesto, porque además ese clan político tiene como punta de lanza en este Congreso, a la Presidenta de la Comisión Séptima, la doctora Lopera, que por supuesto es un laissez faire laissez passer en esa Comisión y como no, cuando a su mejor amiga le giran noventa y siete mil millones de pesos de un tacazo, duplicando el presupuesto de esa Corporación Autónoma Regional de Antioquia y cuarenta y seis mil millones de pesos que le mandan a la Corporación Autónoma Regional de Urabá, que es donde está la fuerza política más importante en Antioquia de ese clan y le entregaron esa Corporación Autónoma Regional. Eso ya todo lo que he dicho aquí nada de nuevo tiene para ustedes, porque todos lo conocen y además estamos hartos de contar aquí y de decir con algún grado de suspicacia doctor Campo, que es absolutamente inverosímil que estos delincuentes el señor Olmedo López y el señor Sneider Pinilla, estén acusando a medio Congreso sin decir nombres, excepto el de nuestros dos Presidentes, pero no metan a esta gente en ninguna de sus declaraciones.

Porque esos delincuentes con sus abogados delincuentes, están es encargados de tapar este asunto que aquí estamos denunciando, para eso es que están ahí haciendo esas denuncias, están haciendo denuncias por todo lo alto para que no se conozca la verdad de lo que pasó con el clan del señor Julián Bedoya y del Senador Trujillo, esa es una realidad, pero son tan de malas que todas las semanas sale alguna noticia peor que otra y yo quiero dejar aquí Constancia de esto, porque en parte uno no puede echarle la culpa de esto a la Ministra, pero sí puede decirle Ministra mire cuán equivocada estaba usted, que ha sido un ambientalista de verdad en la vida y terminar prestándose para esta vergonzosa red asquerosa de corrupción en la Unidad de Gestión del Riesgo, al haberle entregado a esta gente esas Corporaciones Autónomas Regionales. Ayer la Fiscalía General de la Nación.

PRESIDENTE: Un minuto para el doctor Lozada.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Andaba apenas en mi introducción. Ayer la Fiscalía General de la Nación, ha cogido preso a nada más y nada menos que al señor Alexis Cuesta, Director de Corurabá y saben ¿Por qué lo cogen preso? No tiene nada que ver con este asunto, pero es que esto muestra un poquito la calaña de gente que impulsa este clan político, lo

metieron preso por supuestamente haber abusado sexualmente de una menor de edad que era su sobrina, que de malas tienen que estar como para que hasta en eso tengamos nosotros que alzar nuestra voz aquí, para mostrar lo impresentable de lo que han armado ese repudiable clan político, aliado de Gustavo Petro, porque a mí no me vengan a decir que es que todo esto está pasando sin la connivencia del Presidente de la República.

La verdad es que sí, el Presidente de la República les pidió que no manden esos giros, pero eso no fue por iniciativa del Presidente, eso es por lo que ha destapado el valiente doctor Carrillo como aquí lo hemos dicho. Hoy tras las rejas el Director de Corurabá por abuso sexual a menor de su propia familia, será doctora señora Ministra Susana Muhammad, ¿Qué vamos a tener algún pronunciamiento suyo? Después de cuantas Constancias aquí sobre este hecho, cuando yo la puse a usted en conocimiento de estos vergonzosos hechos desde mucho antes que usted nombrara, o que con sus votos se eligieran esas dos Corporaciones Autónomas Regionales, le lanzo este desafío Ministra que usted que es ambientalista, que ha sido una buena Concejal de Bogotá, una connotada líder política de la Izquierda bogotana, pero que además es feminista, que al menos usted le diga algo al país sobre su responsabilidad en que estas personas hayan llegado a semejantes cargos, estando usted plenamente consciente de lo que hacían, porque se lo advertimos antes de que lo hicieran. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: A ver compañeros, yo sí les pido el favor a los asistentes de las UTLs, con la venia de los compañeros, compañero Juan Manuel, permítanos organizar la Comisión, porque es que no podemos escucharnos varios en el mismo recinto y hay bastante personal, que no es Congresista dentro del círculo de la Comisión, yo les pido el favor a los asesores que estén en la parte al frente donde me encuentro, o al lado izquierdo donde se encuentra la Mesa Directiva y también pedirle el favor a los compañeros Parlamentarios. Tiene el uso de la palabra el doctor Oscar Campo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado.

Gracias Presidente. En medio de las noticias que ya el país conoce de dolor en el departamento del Cauca por los hechos terroristas, por los desplazamientos y confinamientos tras combates que hay entre la Fuerza Pública y estos grupos armados, también recibimos una noticia que nos debe en el Cauca y en el país, poner en una alerta muy particular. Hemos recibido la noticia de que una empresa como el Ingenio La Cabaña, ha solicitado en el marco de la Ley 1116, acogerse a un proceso de organización empresarial, que tiene mucho que ver con sus pasivos, pero que tiene mucho que ver con la realidad del departamento y en particular de los habitantes del Norte del Cauca.

Esta empresa creada hace setenta y ocho años por don Moisés Senged, un ciudadano rumano, de ascendencia judía, pues mucho tiene que ver con el desarrollo del Norte del Departamento del Cauca y tiene que ver, porque hoy en su realidad son más de tres mil empleados, son más de mil proveedores de bienes y servicios, son más de setecientos cincuenta productores y agricultores que hacen parte de esta cadena, tiene que ver con la industria y comercio de municipios del Norte del Cauca, tiene que ver con el pago de predial que da sustento a estas entidades territoriales, pero también tiene que ver con que su baja productividad además del Fenómeno de la Niña, ha estado involucrado el conflicto territorial en el Norte del Cauca, más de dos mil hectáreas comprometidas, que ya no hacen parte de la productividad en esos choques que también han sido noticia.

Y en esto hago un llamado, para que las autoridades locales, para que el Gobernador del Cauca, para que el Ministro de Comercio, para que la Ministra de Trabajo, para que el Ministro del Interior, tengan atención especial a una empresa que no es meramente una empresa, es la realidad de miles de caucanos.

PRESIDENTE: Compañeros y ahí le pido el gran favor a los compañeros Parlamentarios, permitamos escucharnos, va a ser muy difícil seguir adelante con la Comisión, si no tenemos el mínimo respeto por escuchar a los compañeros, o si no me veo en la obligación de retirar los asesores del recinto. Adelante doctor Oscar.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado.

Y esta empresa, pues también daría un mensaje muy complejo a las otras empresas que hacen Patria en el Cauca, que a pesar de los problemas de tierras, de orden público, sociales, se mantienen arraigadas al departamento. Claro que tenemos que velar porque el sector empresarial y el sector productivo no se desaparezcan de la realidad del Cauca, hoy más que nunca necesitamos que esa realidad se mantenga y es el llamado que hacemos a todo el establecimiento público. Gracias Presidente y cierro también con mi solidaridad a la Representante Delcy Isaza, que ha sido irrespetada en la mañana de hoy por el Director de la Agencia Nacional, Ministro.

PRESIDENTE: Doctor Carlos Ardila.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Mire Presidente, escuchando a mi colega Delcy del Tolima, le respondo lo siguiente colega. Colega no se perdió de nada, que no la escuchara el Presidente de la Agencia Nacional de Minería podría incluso considerarse un logro, porque el señor no escucha, al señor no se le puede decir absolutamente nada, le expresamos una preocupación relacionada con el Proyecto de Ley, supuestamente para eso nos invitaron a esa reunión y el señor en la peor actitud y disposición para responder

una pregunta, un grosero, pregunté yo: La Agencia Nacional de Minería es autoridad minera, entrega las concesiones, las firmas, las supervisa y esa misma Agencia Nacional de Minería está creando una Agencia que va a explotar minerales, ¿Qué va a pasar ahí?

Segundo tema, se habla mucho de pequeños mineros y lo que vemos a lo largo y ancho del país, es que esos pequeños mineros ni siquiera les responden las solicitudes que tienen ante la Agencia Nacional de Minería y estas dos preguntas terminaron indisponiendo al señor Presidente de la Agencia Nacional de Minería y terminó con una actitud grosera frente a la Comisión. Si el señor Presidente pensó que lo que iba a tener allá era un comité de aplausos, pues se equivoca Presidente, aquí lo que tiene es unos Congresistas que se leen los Proyectos y que expresan preocupaciones y que esperábamos que al menos la respondiera y no que terminara respondiendo como respondió y con la actitud que asumiera, eso habla bastante mal del Proyecto habla bastante mal del Presidente de la Agencia y por fortuna aquí lo tendremos para dar el debate en esta Comisión.

PRESIDENTE: Primer punto del Orden del Día señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí Presidente, solicito a las personas que están en la parte de atrás, por favor hacerse al lado de barras, por favor es una instrucción del Presidente, así que rogamos desplazarse a la parte de atrás de todos y solicitamos también a la Policía a ver si nos ayudan con una persona para que podamos tener más orden dentro del recinto, mil gracias.

Primer punto señor Presidente, lo que propongan los Honorables Representantes: Presidente hay varias Proposiciones radicadas en la Secretaría de citaciones y de algunas invitaciones:

Proposición: Invítese a la señora Fiscal General de la Nación Luz Adriana Camargo Garzón a la sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente en la cual se debatirá el Proyecto de Ley No. 099 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores de plantaciones de uso ilícito, de acuerdo con las disposiciones del artículo 5° transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017 y el numeral 4.1.3.4 del acuerdo final para una paz estable y duradera”, para que participe en la discusión en el resorte de sus competencias en atención a la realidad territorial que urge dar trámite a esta iniciativa en cumplimiento del punto 4.1.3.4 del Acuerdo Final para una Paz Estable y Duradera, una deuda que ha sido reconocida por la Corte Constitucional en su jurisprudencia mediante retirados exhortos que instan al Congreso de la República legislar al respecto, de este Proyecto además teniendo en cuenta los últimos pronunciamientos de la Corte y toda vez que este Proyecto ya tiene Ponencia para Primer Debate en la Comisión Primera de la Cámara. Está suscrita la Proposición por el doctor Diógenes Quintero.

Segunda Proposición:

Proposición: Cítese a Debate de Control Político en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes a Ricardo Bonilla González (Ministro de Hacienda y Crédito Público), Luis Fernando Velasco (Ministro del Interior), Julio Fierro Morales (Director del Servicio Geológico Colombiano) y a Clara Guatame Aponte (Directora de la Agencia Nacional de Hidrocarburos), con el fin de que se discuta sobre las actuaciones misionales y planeación estratégica del Servicio Geológico Colombiano y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, así como su proyección presupuestal para atender sus fines misionales; de acuerdo con el cuestionario adjunto. Jennifer Pedraza.

Aquí están los cuestionarios al Ministro de Hacienda, al Servicio Geológico Colombiano, a la Agencia Nacional de Hidrocarburos y al señor Ministro del Interior. Siguiendo Proposición de debate de Control Político:

Proposición: Por medio de la presente, solicito a la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes citar a Debate de Control Político a la Ministra de Educación, Aurora Vergara Figueroa; a la Ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez; al Ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla; al Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo; al Superintendente Nacional de Salud Luis Carlos Leal y al Presidente de la Fiduprevisora, John Mauricio Marín, para que respondan sobre la estructuración e implementación del nuevo modelo de salud del Magisterio, así como el cuestionario anexo a esta Proposición.

Invitados: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y la Defensoría del Pueblo.

Fundo esta Proposición en lo consagrado en los Numerales 3 y 7° del Artículo 6 de la Ley 5ª del 92. La suscriben Carolina Arbeláez, Jennifer Pedraza, Catherine Juvinao y Hernán Darío Cadavid. Aquí están los cuestionarios a los Ministerios, están las preguntas señor Presidente a la Fiduprevisora, a las personas que están citando. Siguiendo proposición:

Proposición: Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 264 de la Ley 5ª del 92 - Reglamento Interno del Congreso, apruébese en la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la realización de un Debate de Control Político sobre “las medidas adoptadas para proteger la vida e integridad de los líderes sociales y de los servidores públicos y evaluar las acciones frente a la crisis de seguridad que se está viviendo en el país”.

Para tal efecto cítese al Ministro de Justicia, Néstor Osuna; al Ministro de Defensa, Iván Velásquez; al Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco; al Director de la Unidad Nacional de Protección – UNP, Augusto Rodríguez, al Director del Instituto



Penal y Penitenciario – INPEC, Daniel Gutiérrez y al Director de la Policía Nacional, William René Salamanca Ramírez.

Así mismo, extender la invitación a la Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello; al Defensor del Pueblo, Carlos Camargo; a la Directora de la División de las Américas de Human Rights Watch, Juanita Goebertus; al Director del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz – Indepaz, Leonardo González; a la Fundación Paz y Reconciliación - Pares a la Representante del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en Colombia, Juliette de Rivero y al Presidente del Sindicato de Trabajadores de la Unidad Nacional de Protección SintraUNP, Camilo Torres.

Aquí están los cuestionarios, está firmada la Proposición por el Honorable Representante Duvalier Sánchez Arango, al Ministro de Justicia, al Ministro de la Defensa, al Ministro del Interior, al Director de la Unidad Nacional de Protección, al Director del Instituto Penal y Penitenciario - INPEC y al Director de la Policía Nacional. La siguiente Proposición:

Proposición: En mi condición de Representante a la Cámara de conformidad con lo previsto en los Artículos 135 de la Constitución Política y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicito se ponga a consideración de los Honorables Representantes de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, la presente Proposición que cita a Debate de Control Político al Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Néstor Iván Ozuna Patiño, e invita al Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia, Corte Constitucional y Consejo de Estado, en la fecha y hora que defina la Mesa Directiva, para que respondan el siguiente cuestionario.

Ahí están las preguntas, está suscrita la Proposición por el Representante Hernán Darío Cadavid. Presidente esas son las Proposiciones que hay en la Secretaría de debates e invitaciones a discusión y votación de Proyectos que hay en la Comisión Primera.

PRESIDENTE: En consideración las Proposiciones leídas por la Secretaría, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar. ¿Se aprueban las Proposiciones leídas por Secretaría?

SECRETARIA: Sí Presidente, por unanimidad de los asistentes, con la Constancia de que existe Quórum suficiente en el recinto.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día.

SECRETARIA: Presidente siguiente punto: Votación de Actas:

ACTA No.	FECHA	GACETA No.
31	Febrero 16 de 2024	349/2024
32	Febrero 20 de 2024	350/2024
33	Febrero 21 de 2024	351/2024
34	Febrero 27 de 2024	352/2024
35	Febrero 28 de 2024	353/2024
36	Marzo 05 de 2024	366/2024
37	Marzo 06 de 2024	367/2024
38	Marzo 07 de 2024	368/2024
39	Marzo 13 de 2024	369/2024
40	Marzo 19 de 2024	389/2024
41	Marzo 20 de 2024	390/2024
42	Abril 03 de 2024	391/2024

Ese es el siguiente punto del Orden del Día Presidente, debo dejar algunas Constancias en relación a la discusión y votación de estas Actas: la doctora Piedad Correal, José Jaime Uscátegui, Alirio Uribe y Gersel Pérez, se abstienen de votar el Acta 31. El doctor Gersel del Acta 32. La doctora Ruth Amelia Caicedo el Acta 33. Astrid Sánchez el Acta 34. El Acta 35 Miguel Polo Polo, Juan Daniel Peñuela, Ruth Caicedo y Santiago Osorio. El Acta 36 José Jaime Uscátegui y Alirio Uribe. El Acta 37 Astrid Sánchez, Miguel Polo Polo, Alirio Uribe, James Mosquera y Ruth Caicedo. El Acta 38 Astrid Sánchez y Santiago Osorio. El Acta 39 Juan Daniel Peñuela y Ruth Caicedo. El Acta 40 Ana Paola García, Marelen Castillo y Gabriel Becerra. El Acta 41 Juan Carlos Wills, Miguel Polo Polo y Ana Paola García. El Acta 42 Miguel Polo Polo, James Mosquera y Ruth Caicedo.

Presidente con estas Constancias, puede usted poner en consideración y votación las Actas leídas.

PRESIDENTE: En consideración las Actas leídas por Secretaría. Tiene el uso de la palabra la doctora Jennifer.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Secretaria, yo también quiero señalar mi Impedimento para votar las Actas desde el 17 de abril para atrás, porque no hacía parte de esta Comisión en ese momento.

PRESIDENTE: Con gusto dejamos la Constancia doctora Jennifer. Sigue en consideración las Actas leídas, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban las Actas leídas por Secretaría?

SECRETARIA: Sí Presidente, han sido aprobadas con las Constancias así mismo dejadas, que quedan transcritas en el Acta.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día.

SECRETARIA: Sí Presidente, el siguiente punto: Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate:

1. Proyecto de Acto Legislativo No. 437 de 2024 Cámara – No. 018 de 2024 Senado “Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el Artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”

Autores: HH.SS. Iván Leónidas Name Vásquez, Guido Echeverri Piedrahita, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Paulino Riascos Riascos, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Humberto de la Calle Lombana, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Sor Berenice Bedoya Pérez, Robert Daza Guevara, Carlos Abraham Jiménez

Ponente: H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: Gaceta: 511/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 616/2024

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día Presidente. Manifestarle a usted que en sesión anterior fue negado un Impedimento al Representante Luis Eduardo Díaz, fue negada la solicitud de Aplazamiento y aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

PRESIDENTE: Articulado señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidente y Honorables Representantes este Proyecto de Acto Legislativo tiene cuatro Artículos incluida la Vigencia: el Artículo 1 que es el Objeto, el Artículo 2 que modifica el Artículo 356 de la Constitución y el Artículo 3 que modifica el 357 de la Constitución, el 4 que es la Vigencia.

El Artículo 1 tiene una Proposición de eliminar del doctor Tamayo y está acogida, esa sería una Sustitutiva.

El Artículo 2 tiene Proposiciones, artísimas como es un Artículo amplio, tiene Proposiciones de James Mosquera, de Gersel Pérez, del doctor Ardila, del doctor Luís Eduardo Díaz, del doctor David Racero, de la doctora Piedad Correal, del

doctor Eduard Sarmiento hay cinco a casi todos los Incisos, están acogidas dos Proposiciones.

El Artículo 3° también tiene varias Proposiciones, cuatro, del doctor Diógenes, del doctor Carlos Felipe Quintero, Luis Eduardo Díaz, David Racero, Eduard Sarmiento, tiene también cuatro Proposiciones, de ese no veo que hayan Proposiciones acogidas.

Así que Presidente no sé qué instrucción dará el señor Ponente Único de este Proyecto, pero no hay Proposiciones que unifiquen todo el texto, entonces sería considerarlo Artículo por Artículo.

PRESIDENTE: Doctor Ardila.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Así es, sí señor así es, Artículo por Artículo.

PRESIDENTE: Artículo primero.

SECRETARIA: Sí Presidente, doctora Juvinao como este es un Acto Legislativo, el doctor Jorge Eliécer Tamayo, está pidiendo que no tenga Objeto, está eliminando el Artículo, usted está radicando dos Proposiciones, ah es al segundo ok. Entonces, Presidente es una Sustitutiva del doctor Jorge Eliécer Tamayo, donde solicita que se elimine el Artículo 1 de este Proyecto de Acto Legislativo, usted puede poner en consideración y votación la Sustitutiva.

PRESIDENTE: Por favor todos los compañeros que estén registrados en la plataforma para votar, doctor Tamayo, ¿Está avalada la Proposición? Está avalada, entonces se vota el Artículo 1° con la Proposición Sustitutiva del doctor Jorge Tamayo. Tiene el uso de la palabra doctor Eduard.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Gracias Presidente, es que yo radiqué Proposición para modificar el Objeto, no la ha mencionado la señora Secretaria, sin embargo, para tranquilidad del procedimiento, como se ha acogido la de eliminación del doctor Tamayo, yo dejo como Constancia mi Proposición y acompañaré la Proposición del doctor Tamayo de eliminación del Objeto.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra doctor Ardila.

La Presidencia el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Presidente el doctor Jorge Eliécer Tamayo, ha radicado una Proposición que busca eliminar el Artículo 1° que es el Objeto de este Proyecto de Acto Legislativo, hemos acompañado esta Proposición por una razón fundamental y de técnica legislativa y es, que estos Proyectos de Acto Legislativo no requieren de un Objeto, acogimos la observación del doctor Tamayo y nos sumamos a esa Proposición, así que eliminamos el Artículo 1° que sería el Objeto de este Proyecto de Acto Legislativo.

PRESIDENTE: Por plataforma vamos a votar, se somete la eliminación del Artículo 1° del Proyecto, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Abra el registro.

SECRETARIA: Presidente, se abre el registro como usted lo ha ordenado, para que voten Honorables Representantes la eliminación del Artículo 1° solicitada por el Representante Jorge Eliécer Tamayo, pueden votar Honorables Representantes:

Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO VOTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	SI
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	EXCUSA
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	NO VOTO
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO VOTO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	NO VOTO
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	NO VOTO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO VOTO
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	NO VOTO

QUINTERO AMAYA DIÓGENES	SI
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	NO VOTO
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	NO VOTO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

PRESIDENTE: Compañeros estamos en votación, doctor Heráclito gracias, colabórenos verá que avanzamos ¿Qué compañeros hacen falta por votar?

SECRETARIA: Wills vota SI la eliminación de este Artículo, Gersel vota SI.

PRESIDENTE: Anuncio que se va a cerrar la votación, se cierra la votación, anuncie el resultado.

SECRETARIA: Presidente ha cerrado usted la votación. Han votado de manera manual dos (2) Honorables Representantes por el SI la eliminación de este Artículo y por plataforma han votado veintinueve (29) para un total de treinta y un (31) votos por el SI, eliminando el Artículo 1º y por el NO cero (0) votos. Así que ha sido ELIMINADO el Artículo 1º de Proposición presentada por el doctor Jorge Eliécer Tamayo.

PRESIDENTE: Siguiendo Artículo.

SECRETARIA: Sí Presidente, el Artículo 2º modifica el Artículo 356 de la Constitución, este Artículo 356 tiene varios Incisos, hay Proposición a muchos Incisos, solo hay acogida una Proposición del doctor Ardila y de la doctora Piedad Correal y una de la doctora Juvinao, hay Proposiciones también Honorables del doctor James Mosquera al Literal B, al Inciso 7º de Gersel Pérez, al Inciso 3º de David Racero, de Eduard Sarmiento tiene al Inciso 9º, Inciso 8º, Inciso 3º, Inciso 6º, Inciso 7º. Así que Presidente ¿No sé qué indique el doctor Ardila?

PRESIDENTE: Doctor Eduard, explique su Proposición con su asesor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Gracias Presidente. Son varias realmente las que tenemos, cinco para este Artículo, la primera busca hacer un reconocimiento: uno a la territorialidad de las comunidades negras, que ya es reconocida y que compone un ejercicio de territorialidad y la segunda, a propósito de la discusión de los territorios campesinos agroalimentarios y de las zonas de reserva campesina, que fueron además reconocidas en el Artículo 64 de la Constitución, a propósito del reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos, que se le reconoce territorio y tierra, territorio y territorialidad. Entonces, en el tercer Inciso para esos efectos de los que habla el Artículo, serán beneficiarias las entidades territoriales, dice hoy solo incluidas las indígenas, lo que nosotros estamos proponiendo, es que estén por supuesto también reconocidas las comunidades negras y las campesinas, esa nos parece bastante importante.

La que modifica el Literal B, la que busca eliminar el Literal B Representante Carlos Ardila, la podríamos dejar como Constancia, la que modifica el Literal B. La que busca eliminar el Literal B la dejo como Constancia.

PRESIDENTE: La B como Constancia.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.

Nos preocupa esto Representante Ardila, después del Literal B, los recursos del Sistema General de Participaciones se distribuirán a los departamentos, distritos y municipios, entidades territoriales indígenas y resguardos indígenas, siempre y cuando estos no se hayan constituido como entidad territorial indígena, no entendemos ¿Por qué haríamos la exclusión? O sea, estamos diciendo que se distribuirán entre distritos y municipios entendible las otras entidades territoriales para este caso las indígenas y los resguardos, pero dice que se distribuirá en ellos siempre y cuando estos no se hayan constituido como entidad territorial indígena. No entendemos realmente la exclusión, por qué se excluyen y pues proponemos eliminar la exclusión, la expresión “siempre y cuando estos no se hayan constituido como entidad territorial indígena”, sea retirada Representante Ardila.

La del siguiente Inciso, pues es una expresión más de técnica legislativa que usted la puede considerar si no la dejamos como Constancia, que es la que modifica el Inciso 11 en mis cuentas, el inciso que inicia con “las ciudades de Buenaventura y Tumaco”, esa Proposición la puedo dejar como Constancia, pero sí pediría que le revisaran esa última frase, ya más bien por asuntos de redacción.

Y en la que hace referencia al monto, la del Inciso 9° que esa me parece más importante: el monto de recursos que se asigne para los sectores de salud y educación, no podrá ser inferior al que se transfiera al momento de la expedición del presente Acto Legislativo a cada uno de estos sectores y será. Lo que proponemos nosotros es que diga que “será incrementado progresivamente al

monto existente en cada sector”, esto ¿Por qué? Porque creemos que hay que dar una discusión más técnica, hay que darla incluso con el Ministerio de Hacienda sobre realmente cuáles son los porcentajes que podemos incrementar, en la totalidad para llegar al cuarenta y pico por ciento, la justificación en la exposición de motivos atiende pues a la proyección del 91, pero el estudio específico del por qué entendiendo que hay muchas formas con las cuales hoy se distribuyen los recursos de la Nación, inclusive relacionado con el Proceso de Paz y otros procesos, tendríamos que lograr cifras ciertas y dejarlas en la Constitución sería complicado, o avanzar en el debate Representante Ardila y dejar por ahora establecido el incremento, mientras nos ponemos de acuerdo en cifras específicas, es lo que le proponemos.

Resumen, dejaríamos fijo tres como Constancias, pero le pediríamos. Entonces repito, la que elimina el Literal B, la del Inciso que inicia con las ciudades de Buenaventura y Tumaco la dejaríamos como constancia y pediríamos pues que nos respondiese sobre las otras tres para saber qué decisión tomar Representante.

PRESIDENTE: ¿Doctor Eduard ya terminó? Adelante doctor Eduard.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.

Gracias Presidente, bueno hay solo un asunto que digamos que quisiera manifestar, voy a dejar como Constancia las Proposiciones para poder avanzar en el debate, pero quiero dejar esto claro, tal vez la única razón por que les confieso, yo he trabajado muchísimo he impulsado muchas iniciativas para lograr la descentralización en el país, pero eso no significa la descentralización que nos conlleve o nos pueda conllevar a la desarticulación de las políticas generales que deben promoverse desde el Estado y por ende desde el Gobierno Nacional también.

Entonces, a mí sí me preocupa que si no se hace una transformación adecuada del enfoque de distribución de recursos de lo sectorial a lo territorial, terminemos teniendo sí dejando contentos a los municipios entregándoles más recursos, pero teniendo un montón de políticas públicas y de acciones de Estado totalmente desarticuladas, sin capacidad de acción y valga la redundancia, de articulación desde el Gobierno Nacional y terminemos cumpliendo el propósito de la descentralización de la plata, pero quitándonos la posibilidad de tener políticas, proyectos y acciones de Estado de gran calado y de más amplio espectro e impacto. Entonces me preocupa eso, le propongo representante Ardila que nos permita discutirlo camino a la Plenaria y dejaría como Constancia estas Proposiciones, para facilitar y apoyar y acompañar el proceso y el debate.

PRESIDENTE: Gracias doctor Eduard. Señora Secretaria, doctora Amparo sometamos el Artículo con las Proposiciones que el doctor Eduard dejó como Constancia.

SECRETARIA: Sí Presidente, en ese orden de ideas el doctor Eduard ha dejado todas las Proposiciones de él como Constancias, la del doctor Racero también ha quedado como Constancia, el doctor Gersel también tiene una Proposición ha manifestado que la deja como Constancia, el doctor James Mosquera tenía dos Proposiciones también quedarán como Constancia. Así que Presidente este Artículo tiene tres Proposiciones que han sido acogidas por el Ponente, que si usted me permite las puedo.

PRESIDENTE: Lea las Proposiciones avaladas por el señor Ardila.

SECRETARIA: Bueno, la de la doctora Piedad Correal esa está modificando el 356, este Artículo es bien amplio de la Constitución, lo que está modificando la doctora Piedad en la Ponencia que está en el Inciso 3° del Literal B y lo deja de la siguiente manera:

Proposición: La Ley establecerá que, dentro de los criterios de distribución del Sistema General de Participaciones, se tendrá en cuenta la asignación de recursos a la protección de páramos y cuentas hidrográficas.

Esa es la modificación que hace la doctora Piedad. La doctora Catherine Juvinao hace las siguientes modificaciones, adiciones al Numeral 2° del Parágrafo Transitorio 2, adiciona dos incisos de la siguiente manera:

Proposición: Garantizando la autonomía de las entidades territoriales, el mecanismo de calificación de la capacidad institucional y fiscal de las entidades territoriales, deberá contemplar un mecanismo por el cual las entidades peor calificadas (en riesgo) tengan un nivel mayor de seguimiento de la gestión de sus recursos.

La Ley fijará los mecanismos por los cuales las entidades territoriales deberán reportar su gestión administrativa, contable, financiera y contractual para su seguimiento y calificación, con la finalidad de asegurar la adecuada utilización de los recursos públicos. Así mismo, fijará los estándares del reporte y periodicidad de la información, dependiendo de la calificación obtenida por la entidad territorial.

Esas son las dos adiciones que hace la Honorable Representante Catherine Juvinao. El doctor Ardila también hace una modificación al segundo Inciso del Literal B, o mejor sería después del Literal B el siguiente Inciso del Artículo:

Proposición: Los recursos del Sistema General de Participaciones se distribuirán a los departamentos, distritos y municipios. La Ley definirá la posterior distribución por sectores.

Esa es la modificación que hace el doctor Carlos Ardila, Piedad Correal, Karyme Cotes y Álvaro Rueda. Presidente puede usted poner en consideración el Artículo 2º con las tres Propositiones Aditivas y Modificativas.

PRESIDENTE: En consideración el Artículo 2º con las Propositiones antes leídas por Secretaría, sigue en discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban el Artículo 2º con las Propositiones avaladas?

SECRETARIA: Sí lo aprueban Presidente, por unanimidad de los asistentes con la Constancia de que existe Quórum suficiente en el recinto?

PRESIDENTE: Siguiendo Artículo.

SECRETARIA: Sí Presidente, el siguiente Artículo es el que modifica la Constitución en su Artículo 357, esta no tiene ninguna Propositione acogida por el señor Ponente, qué hay Propositiones ¿De quién? Diógenes Quintero, Carlos Felipe Quintero, hay una Constancia del doctor Luis Eduardo Díaz, David Racero tiene dos Propositiones y hay cuatro al Inciso 3, 5, 4 y 2 del Representante Eduard Sarmiento. Ese es el informe Presidente de la Secretaría de las Propositiones que hay radicadas al Artículo 3º.

PRESIDENTE: Doctor Diógenes ¿Su Propositione la deja como Constancia o la va a someter?

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Diógenes Quintero Amaya.

Presidente, el Ponente no ha mostrado interés en conversar sobre la Propositione, yo la puedo dejar como Constancia, pero si quiero si me regalan dos minutos. A ver, es que este Acto Legislativo doctor Ardila, sin duda resuelve de alguna manera la descentralización hacia los municipios y departamentos, pero no resuelve en los mismos municipios y departamentos hay subregiones, que se ven desprotegidas en la distribución de los recursos y mi ejemplo es muy claro, subregión del Catatumbo, en el Cesar podríamos decir el Sur del Cesar siempre se queja porque desde Valledupar no atienden las situaciones de su subregión y así varias que básicamente coincide con lo que nosotros las Curules de Paz representamos y son las subregiones PDET.

Ustedes dirán los PDET son un mecanismo que centraliza los recursos en esos microterritorios y eso tiene que permitir el desarrollo, yo les quiero contar, los PDET y los OCAD Paz no han permitido, no han hecho, no han transformado el territorio y esto tiene su vigencia hasta el 2027 doctor Ardila, los PDET van hasta el 2027 y usted cree doctor Ardila, que usted es un convencido de la Paz y demás y que apoyó el Acuerdo y todo lo que tiene que ver con la implementación en lo normativo y usted cree que en diez años ¿Se desarrolla una subregión como las nuestras? Entonces, sigue siendo necesario que estas subregiones a través de este mecanismo, yo

espero que usted lo converse con los Autores doctor Ardila y demás, que a través de este mecanismo o de la prolongación de los PDET, puedan tener recursos, programas, proyectos que efectivamente transformen el territorio, porque hoy allá seguimos viviendo realidades de deficiencia del Estado, no hay un Estado fuerte que garantice derechos a la salud, a la educación, a la seguridad y todo lo demás y por eso es mi Proposición. Muchas gracias.

PRESIDENTE: ¿Lo deja como Constancia entiendo? Muy amable, como Constancia la Proposición del doctor Diógenes. David Racero no está, se dejará como Constancia sus dos Proposiciones. Doctor Eduard, tiene el uso de la palabra para sustentar sus Proposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Gracias Presidente. Quiero concentrarme en una Representante Carlos Ardila, porque creo que el Proyecto nos permite discutir algo y que nos puede ayudar a mejorar la Constitución como está redactada hoy, respecto de la distribución de un 17% de los recursos de propósito general del Sistema General de Participaciones. Ahí está establecido que el 17% de esos recursos se va a distribuir entre los municipios con veinticinco mil habitantes o menos, eso a priori y hace unos años pudiera sonar bien, pero hoy tenemos muchos elementos adicionales por los cuales podemos entender que no necesariamente tener menos de veinticinco habitantes significa tener mayores necesidades económicas, presupuestales y no necesariamente que superemos esa población significa que estamos bien financieramente, como algunos municipios relativamente pudieran estarlo.

Ese criterio poblacional evade otros asuntos como por ejemplo, la cantidad, digamos el peso demográfico de migrantes, el peso demográfico de víctimas del conflicto, el peso demográfico de comunidades afros e indígenas, baja digamos o no tiene en cuenta ese porcentaje de la población. Por otro lado, no tiene en cuenta índices de pobreza multidimensional, el valor agregado municipal, el índice de necesidades básicas insatisfechas, desde los recursos incluso no busca ni premiar, ni apoyar a quienes han tenido unos desempeños fiscales y una sanidad fiscal en la operación de los recursos, no mide cuánto depende de las transferencias para un periodo por ejemplo de cuatro años, yo le doy dos ejemplos rápidos, hace por lo menos una década Cota no tenía más de veinticinco mil habitantes, pero tiene en su territorio todo el corredor industrial de la calle 80 y cuenta hoy con ingentes recursos, de hecho tanto que pues terminó volviéndose atractiva y hoy supera con creces esa proporción.

Ahí mismo en Cundinamarca tenemos por ejemplo a Tausa, que tiene muchísimas dificultades, que tiene un 83% de su territorio es área protegida, que le impide desarrollar casi que cualquier tipo de actividad económica, eso hace que hoy la

disparidad no esté cimentada entre los municipios y su capacidad no esté cimentada en cuánta población tienen, la misión de descentralización emitió como les decía el día de ayer, un informe que nos permite a través de tipologías de las entidades territoriales, entender mucho más esas realidades que incluyen la geografía poblacional, la geografía socioeconómica y la geografía ambiental, que inciden claramente en esas necesidades que sí tienen unos municipios, algunos con más de veinticinco mil habitantes o algunos no tienen tantas necesidades y tienen menos habitantes incluso.

Cierro con esto, dejaremos como Constancia las Proposiciones para insisto ayudar en el debate, pero ese Inciso en específico Representante pensémonoslo bien, hoy el DNP tiene esas tipologías, ya tenemos metodología, es decir no nos toca imaginárnosla si no ya la tenemos, ya la cogió el DNP, ya recoge todo eso: ¿Cuánta población indígena tiene? ¿Cómo le va en el desempeño fiscal? ¿Cuánta industria tiene? ¿Qué tan dispersa es su población? ¿Qué tan lejos está de los centros de desarrollo del país? Es decir, un sinnúmero de componentes que nos permite evaluar hoy de verdad cuáles son, perdónenme la expresión, los municipios más complicados, que más dificultades tienen y a eso sí darles esa preferencia digamos desde la Constitución en la distribución de los recursos de propósito general.

Entonces, le apporto eso al debate Representante Carlos y gracias a su escucha, pues estoy seguro que podemos imaginarnos una metodología distinta a la población, para poder darle ese trato preferencial en términos financieros de recursos públicos para los municipios más necesitados. Muchas gracias Presidente, con esto dejo como constancia las Proposiciones y me encamino a poder discutir el tema con el Representante Ponente, Carlos Ardila.

PRESIDENTE: Gracias doctor Eduard. Tiene el uso de la palabra el Coordinador. ¿Doctor Ardila? Entonces en ese orden de ideas, ¿Carlos Felipe deja como constancia, su Proposición?

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Presidente, pero yo sí quiero. Sí, pero quiero llamar la atención sobre algo, que es muy importante en el Proyecto, que es sobre determinar a la población en el cual va a ser impactado el Proyecto como tal. ¿Por qué lo digo? Porque hoy en Colombia, los censos no han sido aprobados, estamos con el Censo del 89, es increíble, es increíble. Por eso, siempre esta falta de equidad se va a mantener y no determina y por eso va relacionado a la Proposición doctor Ardila, es que determinemos cuál va a ser, cuál va a ser tomado en cuenta dentro de este Proyecto, sobre la determinada población o el censo poblacional.

Y lo digo porque, he apoyado este Proyecto, me parece un Proyecto necesario y necesitamos hacerlo lo mejor posible. La violencia Pedro, decía ayer, está directamente relacionada con la falta de las autonomías de las entidades territoriales o municipales. Las Reformas del 2001 y de 2007 hicieron que se centralizarán más los recursos en el Gobierno Nacional y con la excusa como lo decían ayer, que en las entidades territoriales hay más corrupción, como si no hubiese corrupción en el nivel central. Lo que padece esta situación y lo que resulta Pedro, es que la gente va a tener menos oportunidades de esa Colombia profunda.

Aquí un alcalde Heráclito, siempre está detrás de un Ministro para que le dé una cita, lo llaman a uno, a mí me llaman y a ustedes también los llaman y ahora resulta, que para algunos es hasta delito, porque nos prohíben visitar a los Ministerios porque ya es un entramado, qué horror, ya hasta la labor de gestionar recursos de uno lo han satanizado. Aquí vienen alcaldes de municipios de sexta categoría a buscar una cita con un Ministro y es imposible, que los atiendan, así se la pasan. Cómo van a llevar recursos, cómo van a llevar prosperidad, si todo está centralizado, eso es equivalente a la violencia que vivimos en el Cauca, en el César, en el Valle del Cauca, en el Putumayo, pobres alcaldes que no tienen cómo solucionar sus problemas, porque no hay recursos. Tenemos autonomía en el papel, pero no en la práctica, la autonomía se da cuando tú tienes dinero para resolver tus problemas, no cuando dependes de papá Gobierno que te los dé, claro concentran en el poder y no les interesa soltarlo, porque siempre vamos a estar esclavizados a lo que diga el Gobierno central de turno. Aquí, desfilando y vienen los Ministros, pobres alcaldes y pobres entidades territoriales, que en últimas, son las que llevan las consecuencias.

Miren, con carpeta en mano vemos a los alcaldes acá, solicitando una cita. Por eso doctor Ardila, yo ayer lo felicité, yo creo que esto es uno de los Proyectos más importantes que se han discutido en la Comisión Primera, pero hagámoslo bien, que lleguen. Se hizo el OCAD Paz, los OCAD regional y la gente se siga quejando que no llega esa autonomía y esa descentralización de los recursos que necesita, porque al final quien pone la piel, es esa persona de la Colombia profunda que todos representamos, acá todos representamos a esa Colombia que ha vivido el conflicto de Colombia. De verdad, muchas gracias por permitirme esta intervención, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted doctor Carlos Felipe. En consideración, el Artículo 3° y el Artículo 4°. Adelante doctor Ardila.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Presidente, permítame por respeto responderles a mis colegas que me antecedieron en el uso de la palabra. El doctor Diógenes y el doctor Eduard, han

tocado un tema bien importante y es, ese criterio de priorización a quien le giramos un poco más de recursos. Nosotros en este Proyecto de Acto Legislativo, no estamos modificando el Parágrafo que habla que ese 17% del SGP, se destinará a los municipios con población inferior a veinticinco mil habitantes. Para el Constituyente del 91, ese fue un criterio, esos municipios pequeños de seguro por no contar con un ingreso importante, fruto de del impuesto predial, fruto de ICA y demás, se les daba un recurso adicional.

Pero, ha planteado Diógenes una discusión interesante, que ofrezco excusas porque no teníamos la Proposición en el radar. Existen hoy ciento setenta municipios que cuentan con unos programas de desarrollo con enfoque diferencial, esos ciento setenta municipios surgen de un estudio de poder decir, cuáles son los municipios que tienen mayor pobreza, municipios que tienen presencia de cultivos de uso ilícito y esos programas, están para estabilizar y transformar los territorios con mayores afectaciones por violencia, digamos ese es un criterio bien interesante para traer aquí a la discusión. Ahora bien, el principio de estos programas es transformar territorio para transformar la vida de quienes habitan el mismo, eso digamos es una premisa máxima en la implementación del Acuerdo de Paz.

Yo le propongo tanto a Diógenes y a Eduard, que han dejado como constancia sus Proposiciones, que trabajemos en la redacción de este criterio de priorización que hoy lo estamos modificando, en este PAL no lo estamos modificando y las dos Proposiciones de ustedes, nos van a permitir dar la discusión y trabajar en una Ponencia, porque habrá consecutividad en el debate. Y la otra Proposición, que es la de mi colega Quintero, de Carlos Felipe, tiene que ver con el tema del censo que no es un asunto menor, él ha propuesto que el censo que tengamos como referente sea el poblacional, porque lo que tenemos hoy en la Constitución, es un censo del año 89 bien lo ha dicho mi colega. Hemos avalado esa Proposición, la hemos acogido porque nos va a permitir ser más justos en la distribución de recursos. Pero, nos llevamos tareas en este Artículo. Hay una gran oportunidad para poder corregir y para poder subsanar esa gran desigualdad que existe hoy entre diferentes municipios de este país.

Y cierro con un ejemplo, que traía aquí Eduard, no siempre los municipios de menores habitantes, son los municipios que registren mayor pobreza, o los municipios que registren mayor violencia, pone el ejemplo de Cota de seguro otros municipios en Antioquia, o en Boyacá podrán también ser un referente y nos servirán como ejemplo. Así que, nos llevamos la tarea e invito a los dos colegas y a sus equipos, a que trabajemos en una redacción de este Parágrafo, que nos permitirá avanzar en la discusión.

PRESIDENTE: En consideración el Artículo 3° y el Artículo 4° como viene en la Ponencia, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, ¿Se aprueba?

SECRETARIA: Si lo APRUEBA Presidente, por unanimidad de los asistentes el Artículo 3 y 4 como fueron presentados en la Ponencia, con el Quórum suficiente en el Recinto.

PRESIDENTE: Título y Pregunta.

SECRETARIA: Si Presidente. El Título “Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”. Pregunto a la Comisión por instrucción suya, señor Presidente ¿Si quieren que este Proyecto de Acto Legislativo, pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Reforma Constitucional? Puede usted poner en consideración y votación el Título, Presidente.

PRESIDENTE: En consideración Título y Pregunta. Tiene el uso la palabra la doctora Jennifer.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Presidente, como ustedes saben yo ayer voté a favor la Ponencia y voy a votar Positivo al Título y la Pregunta, pero quiero dejar una constancia sobre una de las frases que está contenida en la Ponencia, Representante Ardila y la quiero leer si el Presidente me autoriza, que dice lo siguiente: abro comillas “el punto del fondo es que el Proyecto de Acto Legislativo pretenda aumentar la autonomía territorial para definir su propio desarrollo”, bien lo problemático viene a continuación: “esa autonomía se ve coartada si los recursos se envían a las regiones, no en función de necesidades territoriales, sino en función de necesidades sectoriales”, voy a cerrar ahí las comillas porque como todos sabemos, cuándo hablamos de necesidades sectoriales estamos hablando en particular de las necesidades derivadas por ejemplo, de la financiación de la educación básica y media, sectores sectoriales, necesidades sectoriales como por ejemplo, el saneamiento básico.

Y lo planteo, porque creo que esta redacción puede ser problemática en la reglamentación, que sé que será posterior para el Proyecto de Ley ya que definirá las partidas, porque no podemos plantear una tensión entre financiar, por ejemplo, el sector de la educación básica y media y atender las necesidades territoriales, cuando una de las necesidades territoriales, es precisamente la financiación de la educación básica y media. Quiero dejar esa constancia, para ver si ustedes pueden revisarlo en el contenido de la Ponencia, porque me parece que sería problemático.

PRESIDENTE: Sigue en consideración el Título y la Pregunta, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Abra el Registro para votar.

SECRETARIA: Si Presidente, por instrucción suyas, se abre el Registro para votar el Título y la Pregunta.

Honorables Representantes, deben de estar registrados para que puedan votar Título y Pregunta, ya pueden votar Honorables Representantes.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO VOTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	SI
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	EXCUSA
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	NO VOTO
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO VOTO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	NO VOTO
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	NO VOTO
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO VOTO
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	SI
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	NO VOTO
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI



TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTO
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

PRESIDENTE: Se cierra la votación, anuncie el resultado.

SECRETARIA: Presidente, cerrada la votación por el SI han votado Treinta y dos (32) Honorables Representantes y por el NO Cero (0). Así que ha sido APROBADO el Título y la Pregunta.

Ponentes para el Segundo Debate, Presidente.

PRESIDENTE: Mismo Ponente.

SECRETARIA: Queda notificado el Representante Carlos Ardila, como único Ponente para la Ponencia en Segundo Debate, Primera Vuelta de este Proyecto de Acto Legislativo.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día. Le damos la bienvenida al Honorable Senador José Vicente Carreño, gracias Honorable Senador. Adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Permítame Presidente, agradecer a la Comisión, a quienes han participado a través de Proposiciones y de intervenciones en la discusión de este Proyecto de Acto Legislativo.

Y sea la oportunidad también, para destacar la ausencia del Ministerio de Hacienda y del DNP, dice mucho la ausencia de las dos entidades protagonistas en esta Reforma, a los giros de las entidades territoriales.

PRESIDENTE: Gracias doctor Ardila. Siguiendo punto en el Orden del Día.

SECRETARIA: Si Presidente, siguiente punto del Orden del Día. Segundo:

Proyecto de Acto Legislativo No. 280 de 2023 Cámara – No. 008 de 2023 Senado - Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 03 de 2023 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para la fuerza pública”.

Autores: Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez. Los HH.RR. Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Becerra Yáñez, Gloria Elena Arizabaleta Corral, David Alejandro Toro Ramírez, Carmen Felisa Ramírez Boscán y los HHSS Gloria Inés Flórez Schneider, Aída Marina Quilcué Vivas, María José Pizarro Rodríguez, Clara Eugenia López Obregón, Isabel Cristina Zuleta López, Jael Quiroga Carrillo, Polivio Leandro Rosales Cadena, y el PAL003/2023S. Los HH.RR. Luvi Therine Miranda Peña, Miguel Abraham Polo Polo, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, John Fredy Núñez Ramos, Wilmer Guerrero Avendaño, Karen Astrith Manrique Olarte, Marelen Castillo Torres, Jaime Rodríguez Contreras, Hugo Archila Suárez, Vladimir Olaya Mancipe, José Jaime Uscátegui, Oscar Villamizar Meneses, German Rozo Anis, Yenica Acosta Infante, Pedro Baracutao García, Luis Alberto Alban Urbano, John Fredi Valencia, Haiver Rincón Gutiérrez, Orlando Castillo Advíncula, Andrés Forero Molina, Julián Peinado Ramírez, Gilberto Betancourt Pérez, John González Agudelo, Carlos Carreño Marín, Jorge Tovar Vélez, Gerson Montaña Arizala, Juan Carlos Vargas Soler, Liliana Rodríguez Valencia, Jhoany Palacios Mosquera, José Jaime Uscátegui, Jairo Cristo Correa, Bayardo Betancourt Pérez. Los HH.SS. José Vicente Carreño, Miguel Uribe Turbay, Paloma Valencia Laserna, Germán Blanco Álvarez, Esteban Quintero Cardona, Alirio Barrera Rodríguez, Enrique Cabrales Baquero, Andrés Guerra Hoyos, Jonathan Pulido Hernández, Karina Espinosa Oliver, Paulino Riascos Riascos, Piedad Córdoba Ruiz, Alejandro Carlos Chacón, Alejandro Vega Pérez, Pablo Catatumbo Torres, Yenny Roza Zambrano, Carlos Meisel Vergara, Omar Restrepo, Didier Lobo Chinchilla, Ciro Ramírez Cortes, Julián Gallo Cubillos, Paola Holguín Moreno, Gustavo Moreno Hurtado, Honorio Henríquez Pinedo, Alexander López Maya, Jairo Alberto Castellanos, Carlos Abraham Jiménez, Sandra Ramírez Lobo, Karina Espinosa Oliver, Humberto De La Calle, Juan Carlos Garcés, Iván Leónidas Name, José Luis Pérez, Gloria Flórez Schneider, Juan Felipe Lemos Uribe, Jairo Alberto Castellanos, Lidio García Turbay, Germán Blanco Álvarez, José David Name, Edgar Jesús Díaz, Besaile Fayad John.

Ponentes: HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas -C-, Juan Manuel Cortés Dueñas -C-, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Ana Paola García Soto, Heráclito Landinez Suárez -C-, José Jaime Uscátegui Pastrana, Diógenes Quintero Amaya, Santiago Osorio Marín, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: Gaceta No. 532/2024

Ponencia Primer Debate (2da vuelta) Gaceta No. 626 de 2024

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, Presidente.

Preside la Sesión el H.R. Óscar Rodrigo Campo Hurtado

PRESIDENTE: Lea usted señora Secretaria, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

SECRETARIA: Si Presidente.

Proposición: De acuerdo con las consideraciones anteriores, se propone a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar Primer Debate en Segunda Vuelta al Proyecto de Acto Legislativo No. 280 de 2023 Cámara - 008 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 003 de 2023 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para la Fuerza Pública”, con las modificaciones propuestas al texto. Juan Carlos Lozada Vargas, Coordinador; Juan Manuel Cortés, Coordinador; Heráclito Landinez Suárez, Coordinador; Ana Paola García, José Jaime Uscátegui, Diógenes Quintero, Santiago Osorio, Marelen Castillo, Luis Alberto Albán y Gersel Pérez.

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

PRESIDENTE: Bueno, este Proyecto ya tiene segunda vuelta, el cual requiere de mayorías absolutas. Le rogamos a los Representantes que han llegado hace poco, que se registren en plataforma y podamos más adelante proceder a la votación.

Hasta por tres minutos, tiene la palabra el doctor Luis Díaz Mateus.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Eduardo Díaz Mateus.

Gracias señor Presidente. Radiqué un Impedimento por tener familiares en las Fuerzas Militares. Por lo tanto, le solicito lo someta a consideración de la Plenaria de la Comisión.

PRESIDENTE: Por favor señora Secretaria, para que nos dé ilustración frente a los Impedimentos.

SECRETARIA: Señor Presidente vea, el Impedimento del doctor en primera vuelta, primer debate de este Proyecto en Comisión, fue discutido el Impedimento del Representante Luis Eduardo Díaz Mateus, el 22 de noviembre de 2023 fue aprobado por el SI con Quince (15) votos y por el NO Nueve (9) votos. Así que su Impedimento ya está decidido en la Comisión Primera. Así también lo establece la Ley 1431 en su Artículo 129.

Igualmente, el doctor Óscar Hernán Sánchez León, también el 22 de noviembre se aprobó su Impedimento, en ese trámite en primer debate, primera vuelta se discutieron esos Impedimentos, la Ley dice que, ya analizados y decididos, no habrá que volverse a someter. Así que se reduce el Quórum de Cuarenta y un (41) a Treinta y nueve (39), toda vez que los Representantes Luis Eduardo Díaz y Óscar Sánchez, están impedidos para discutir y votar.

Hay un Impedimento nuevo, que no hacía parte de esta Comisión. La Representante Jennifer Pedraza, no sé si su Impedimento se lo discutió y votó la Plenaria de la



Cámara, habría que usted saber nosotros al respecto, los Impedimentos son personalísimos o si hay otro objeto para que esta Comisión, pueda entrar a discutir y votar su Impedimento Honorable Representante.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Yo presenté mi Impedimento en la Plenaria. Sin embargo, tengo entendido que no fue aprobado, igual yo me retiré de la votación en la Plenaria y quisiera pedir a la Comisión Primera, que apruebe este Impedimento toda vez que una de mis parientes en primer grado, pues se vería beneficiada con este Proyecto, al ser pensionada del Ministerio de Defensa.

PRESIDENTE: Por favor, lea el Impedimento presentado a la Comisión Primera de la Representante Jennifer Pedraza, Secretaria.

SECRETARIA: Si Presidente.

Impedimento: Me declaro impedida para votar el **Proyecto de Acto Legislativo No. 280 de 2023 Cámara – No. 008 de 2023 Senado - Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 03 de 2023 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para la fuerza pública”**, toda vez que tengo una familiar en primer grado de consanguinidad, que es pensionada de la Fuerza Pública, que obtendría un beneficio particular actual y directo por la aprobación de esta iniciativa. Jennifer Pedraza.

Ha sido leído el Impedimento. Presidente, puede usted ponerlo en consideración y votación.

PRESIDENTE: Se pone en consideración. Tiene la palabra José Jaime Uscátegui y luego el doctor Jorge Eliécer Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.

Presidente, en este caso no hay ningún beneficio directo, porque la Mesada Catorce ya se viene pagando a los integrantes de la Fuerza Pública, eso jamás se suspendió. Por eso, el costo fiscal de este Proyecto de Acto Legislativo es cero, tal y como venía la redacción hasta esta fecha, donde sí estamos considerando incluir al personal no uniformado.

Entonces, mi recomendación para la Comisión, es que si alguien tiene algún familiar dentro de los lazos de consanguinidad establecidos por la Ley, por supuesto, deben declararse impedidos porque ahí sí habría un beneficio real con un impacto fiscal, de lo contrario no es necesario porque no hay ningún beneficio, ni particular, ni monetario, ni pecuniario, ni de ninguna naturaleza para los integrantes de la Fuerza Pública que ya vienen recibiendo su Mesada Catorce. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Doctor Tamayo, tiene usted la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias señor Presidente. Un saludo a los miembros de la Corporación. Yo le quería pedir simplemente a la Secretaria, si le puede dar lectura al Artículo pertinente de la Ley 5ª, donde claramente define qué es un Impedimento, cuándo surge un conflicto de interés y también, en la eventualidad cuando son las recusaciones.

Yo quisiera que tengan sobre la Mesa, esos elementos. Porque es que, yo veo que por todo nos declaramos impedidos y de verdad, que hay unas situaciones muy particulares y tener la certeza absoluta de que estamos votando correctamente un Impedimento o no.

PRESIDENTE: Señora Secretaria, ¿Qué Artículo dijo usted doctor Tamayo? La Ley 5ª de Impedimentos para que sea leído. Ya le lee Sonia, doctor Tamayo para usted y para toda la Comisión.

SECRETARIA: Si Presidente. Leo el Artículo correspondiente a Impedimentos. Pero quiero manifestarle a la Comisión, que la doctora Jennifer se ha retirado del Recinto, porque además está constatando si en la Plenaria de la Cámara le fue negado su Impedimento, ya hay un pronunciamiento de la Corporación para poder la Comisión, puedan ustedes tomar decisiones por algo. Así que declaración de Impedimento:

Artículo 291. Declaración de impedimentos. El autor del proyecto y el ponente presentarán en el cuerpo de la exposición de motivos un acápite que describa las circunstancias o eventos que podrían generar un conflicto de interés para la discusión y votación del proyecto, de acuerdo al artículo 286. Estos serán criterios guías para que los otros congresistas tomen una decisión en torno a si se encuentran en una causal de impedimento, no obstante, otras causales que el Congresista pueda encontrar.

Antes o durante la sesión en la que discuta el proyecto de ley, o de acto legislativo el congresista manifestará por escrito el conflicto de interés.

Una vez recibida dicha comunicación, el Presidente someterá de inmediato a consideración de la plenaria o de la Comisión correspondiente el impedimento presentado, para que sea resuelto por mayoría simple.

Los Congresistas que formulen solicitud de declaratoria de impedimento no podrán participar en la votación en la que se resuelva su propio impedimento. Si el impedimento resulta aprobado, tampoco podrá participar en la votación de impedimentos presentados por los otros congresistas.

Cuando se trate de actuaciones en Congreso Pleno o Comisiones Conjuntas, el impedimento será resuelto previa votación por separado en cada cámara o Comisión.

Las objeciones de conciencia serán aprobadas automáticamente. Los impedimentos serán votados. Para agilizar la votación el presidente de la comisión o la plenaria podrá agrupar los impedimentos según las causales y las circunstancias de configuración, y proceder a decidirlos en grupo respetando la mayoría requerida para la decisión de los impedimentos.

El Congresista al que se le haya aceptado el impedimento se retirará del debate legislativo o de los artículos frente a los que estuviera impedido hasta tanto persista el impedimento. Si el impedimento es negado, el congresista deberá participar y votar, y por este hecho no podrá ser sujeto de investigación o sanción por parte de los órganos judiciales o disciplinarios del Estado.

Cuando el congresista asignado como ponente considera que se encuentra impedido, podrá renunciar a la respectiva ponencia antes del vencimiento del término para rendirla.

Ha sido leído el Artículo 291, Presidente. Pero quiero también dejar una claridad, que la doctora Jennifer, este Impedimento insiste en él toda vez que hay una modificación en el texto que se propone en primer debate, segunda vuelta en esta Comisión. Así que Presidente, usted dispondrá a ponerlo en consideración y votación.

PRESIDENTE: Se abre el Registro, estamos votando el Impedimento de la Representante Jennifer Pedraza.

SECRETARIA: Si Presidente, por instrucción suya, se abre el Registro para votar el Impedimento de la Representante Jennifer Pedraza, quien vote SI estaría aceptando su Impedimento, el que vote NO lo estaría negando.

Ya pueden votar Honorables Representantes. Honorables, rogamus votar por la plataforma.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO VOTO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	SI
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	EXCUSA
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	NO VOTO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	NO
CORREAL RUBIANO PIEDAD	NO VOTO
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO VOTO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	IMPEDIDO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	NO
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	NO VOTO
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	NO VOTO
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	FUERA DEL RECINTO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	NO
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	NO
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	NO VOTO
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	NO
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	IMPEDIDO
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	NO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTO
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO VOTO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

PRESIDENTE: Anuncio que vamos a cerrar, se cierra la votación. Anuncie el resultado, señora Secretaria.

SECRETARIA: Si Presidente. Cerrada la votación el resultado es el siguiente: Todos han votado por plataforma de la siguiente manera: por el SI Veinte (20), por el NO Ocho (8) para un total de Veintiocho (28) votos, teniendo Quórum ha sido APROBADO el Impedimento de la Representante Jennifer Pedraza.

En ese orden de ideas, Presidente para este debate en primer debate, segunda vuelta hay tres personas impedidas. Así que el Quórum se reduce a Treinta y ocho (38) integrantes de la Comisión, para las Mayorías Absolutas.

PRESIDENTE: Se pone en consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, sigue en consideración, continúa en consideración, se cierra. Abra el Registro, señora Secretaria.

SECRETARIA: Si Presidente. Se abre el Registro para votar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia para Primer Debate en Segunda Vuelta de este Proyecto de Acto Legislativo. Ya está abierto el Registro, Honorables pueden ustedes votar.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	NO VOTO
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	SI
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	EXCUSA
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	NO VOTO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO VOTO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	IMPEDIDO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	NO VOTO
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	IMPEDIDA
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	SI
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	NO VOTO
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	IMPEDIDO
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO VOTO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTO
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

PRESIDENTE: Se cierra la votación. Informe resultados, señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidente, usted ha cerrado la votación y han votado por plataforma Veintinueve (29) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa y Cero (0) por el NO, como lo había mencionado la Mayoría Absoluta se cuenta de Treinta y ocho (38), serían Veinte (20) Honorables Representantes. Así que ha sido APROBADA la Proposición con que termina el Informe de Ponencia con la Mayoría Absoluta exigida en la Constitución, para el trámite de Actos Legislativos en Segunda Vuelta.

NOTA SECRETARIAL

La Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, deja constancia que por un error de emisión de datos en la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia para Primer Debate en Segunda Vuelta del **Proyecto de Acto Legislativo No. 280 de 2023 Cámara – No. 008 de 2023 Senado - Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 03 de 2023 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para la fuerza pública”**. Se visualizaron votando Veintinueve (29) Honorables Representantes, por el SI y Cero (0) por el NO.

Se corrige, que la votación real fue de la siguiente manera: Votaron Treinta (30) Honorables Representantes por el SI y Cero (0) por el NO, todos por plataforma, esto se sustenta en el reporte del Sistema.



AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional Permanente

PRESIDENTE: Cómo está el Articulado, señora Secretaria ¿qué Proposiciones hay?

SECRETARIA: Presidente este Proyecto de Acto Legislativo solo tiene tres Artículos incluida la Vigencia. El primer Artículo, no tiene ninguna Proposición, el segundo Artículo que está modificando, adicionando el Parágrafo Transitorio del Artículo 48 Constitucional, el doctor Heráclito ha presentado una Proposición que ha sido acogida. El doctor James Mosquera, igual y la doctora Piedad Correal, pero esas dos últimas no han sido acogidas por los Ponentes.

Así que Presidente, puede usted y el Artículo 3°, es como está en la Ponencia. No sé, cómo consideren los Ponentes el trámite.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Representante Piedad Correal, que ha hecho una Proposición a uno de los Artículos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.

Gracias, señor Presidente. Miren, es que yo he presentado la Proposición de eliminación del Parágrafo Transitorio del Proyecto de Acto Legislativo, que tiene que ver con incluir al personal civil uniformado. Yo no estoy diciendo y hago claridad, que yo no estoy en desacuerdo, me parece que es justo también. Pero, no podemos poner en riesgo la Mesada Catorce del personal uniformado, que tiene el aval fiscal.

Yo recuerdo, que aquí habíamos discutido Alejandro, que inclusive habíamos involucrado la Mesada Catorce de personal de docentes, ¿Te acuerdas? Y lo habíamos sacado, porque tampoco tenía aval fiscal y a los docentes educadores en una época tuvieron efectivamente, igualmente su Mesada Catorce. Entonces aquí, lo quitamos precisamente porque no había aval fiscal. Me preocupa, porque este Parágrafo no tiene el aval fiscal del Ministerio de Hacienda, lo he leído con detenimiento y está hablando que da el aval fiscal de los activos del personal uniformado, inclusive dice que actualmente se está pagando tanto y que se

continuará pagando y está en sus reservas presupuestales, por eso da el aval fiscal. Entonces, me preocupa que aprobemos esto así y que si no tenemos el aval fiscal del Ministerio.

PRESIDENTE: ¿Lo va a someter a votación?

Continua con el uso de la palabra la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.

Lo quiero someter a votación.

PRESIDENTE: Entonces, aprobemos lo que está acogido. Por favor, lea las Proposiciones, señora Secretaria acogidas por la Ponencia.

SECRETARIA: Señor Presidente. Respetuosamente manifiesto a la Comisión lo siguiente, este Acto Legislativo tiene tres Artículos, no tienen Proposición el Artículo 1 y el Artículo 3. Así que Presidente, yo respetuosamente le aconsejaría a la Comisión, que se discuta y voten esos dos Artículos y luego entrar al 3° que tiene Proposiciones acogidas y Proposiciones no acogidas, para luego así poder votar Presidente, la Proposición de la doctora Piedad, resuelta esa se someterá el Articulado con la modificación que ha sido acogida por los Ponentes, si usted a bien tiene y la Comisión así lo considera.

PRESIDENTE: El Artículo 1 y 3, no tiene Proposiciones para que votemos esos dos Artículos como vienen en la Ponencia y después, procedemos a la discusión. Tiene la palabra hasta por tres minutos el Representante Alejandro Ocampo, sobre los Artículos 1 y 3.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Vea Presidente, yo voy a votar los Artículos y el Proyecto. Pero, yo quiero recordar acá el compromiso que habíamos quedado en esta Comisión, yo propuse que se volviera a la Mesada Catorce para los maestros y los Coordinadores Ponentes, se comprometieron a una audiencia con el Ministerio de Hacienda, para tratar el tema, cosa que no ha sucedido.

Yo, exijo que se cumpla el compromiso de la audiencia con el señor Ministro de Hacienda, para que discutamos el tema de la Mesada Catorce de los maestros. Yo creo que es justo para las Fuerzas Militares, pienso que es importante garantizar constitucionalmente este derecho, pero creo que también es justo hacerlo con los maestros y las maestras. Yo voy a darle trámite, voy a presentar mi Proposición voy a dejarla como constancia. Pero insisto, hoy es momento también de devolverle a los maestros y las maestras la Mesada Catorce, lo que perdieron con ese Acto Legislativo y espero que los Coordinadores Ponentes, antes de que vamos a la

Plenaria, hagan la reunión pertinente con el Ministerio de Hacienda, para discutir este tema. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Abra Registro, señora Secretaria. Artículos 1 y 3, como vienen en la Ponencia. Tiene la palabra el doctor Cortés, sobre. Si no es sobre el 1 y 3, me toca, tenemos Mayoría Absoluta. Ok entonces se abre Registro, señora Secretaria.

SECRETARIA: Si Presidente, usted ha abierto el Registro para. Honorables, está abierto el Registro para que puedan votar el Artículo 1 y 3, como fueron presentados en la Ponencia que no tienen Proposición. Ya está abierto el Registro, pueden ustedes votar por favor.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	SI
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	EXCUSA
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO VOTO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	IMPEDIDO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	IMPEDIDA
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	SI
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	NO VOTO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	IMPEDIDO
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO VOTO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTO
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

PRESIDENTE: Anuncio, vamos a cerrar.

SECRETARIA: Delcy Isaza, el Artículo 1 y 3 vota SI, ¿No pudo votar por el sistema? Ya la doctora, se retira el voto Presidente ya hay decisión de la Comisión, usted puede cerrar la votación.

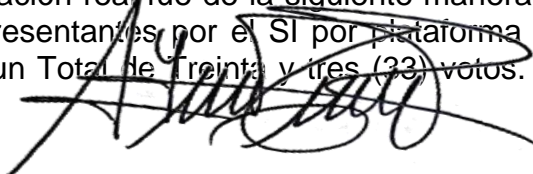
PRESIDENTE: Se cierra la votación. Informe el resultado, señora Secretaria.

SECRETARIA: Cerrada la votación, han votado por el SI Treinta y dos (32) Honorables Representantes, el Artículo 1 y 3 con la Mayoría Absoluta exigida en la Constitución y la Ley, todos de manera afirmativa.

NOTA SECRETARIAL

La Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, deja constancia que por un error en la emisión de datos en la votación de los Artículos 1 y 3 como fueron presentados en la Ponencia que no tienen Proposición del **Proyecto de Acto Legislativo No. 280 de 2023 Cámara – No. 008 de 2023 Senado - Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 03 de 2023 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para la fuerza pública”**. Se visualizaron votando Treinta y dos (32) Honorables Representantes por el SI, y Cero por el NO.

Se corrige, que la votación real fue de la siguiente manera: Votaron Treinta y dos (32) Honorables Representantes por el SI por plataforma y Uno (1) por el SI de manera verbal, para un Total de Treinta y tres (33) votos. Esto se sustenta en el reporte del Sistema.



AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional Permanente

Presidente, el siguiente Artículo es el Artículo 2°. El Artículo 2°, tiene tres Proposiciones el doctor James Mosquera, ha dejado la suya como constancia, la del doctor Heráclito la ha acogido la Comisión, la que no está acogida es la de la doctora Piedad Correal, que solicita que se elimine ese Artículo, ella ha solicitado que se vote. La ha dejado como constancia, Presidente.

Así que, puede usted poner en consideración y votación el Artículo 2° con la Proposición del doctor Heráclito, que ha sido acogida, si usted bien tiene la leo.

PRESIDENTE: Lea por favor, la Proposición acogida por el grupo de Ponentes.

SECRETARIA: Presidente, la Proposición dice de la siguiente manera:

Proposición: Parágrafo transitorio 7. Accederán a la Mesada Catorce el personal civil y no uniformado del Ministerio de Defensa Nacional o la Policía Nacional pensionado en virtud del régimen especial y exceptuado del Sistema General de Pensiones.

Ha sido leído el Parágrafo Transitorio, que queda como Artículo 2°, puede usted Presidente poner en consideración, esta Proposición como Artículo 2°.

PRESIDENTE: El Artículo 2°, se pone en consideración con Proposición acogida que se ha dado lectura. Tiene la palabra el Representante Pedro Suárez Vacca, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.

Gracias Presidente. Presidente, para destacar en primer lugar que, este es un Proyecto presentado por el Ministerio de Defensa con el apoyo de varios Congresistas, que estamos de acuerdo con que la Mesada Catorce, es verdaderamente un derecho para nuestras Fuerzas Armadas y que respecto de este Artículo, por supuesto hay también una inquietud en el sentido de que haría falta ese aval fiscal, pero hay el compromiso doctora ya hemos hablado con los Ponentes, de que para la discusión que se va a dar en la Plenaria de la Cámara, ya debe estar ese aval, porque de lo contrario estaríamos obviamente incurriendo en las inconsistencias y en los problemas que se nos han sucedido en otros Proyectos.

Entonces, sobre la base y en el entendido de que se está tramitando ya ese aval fiscal para este específico Artículo y que todos somos conscientes de la urgente necesidad de aprobar y de recuperar esta Mesada Catorce, para nuestras Fuerzas Militares y para el personal civil que trabaja allí en el Ministerio, vamos a votar positivamente este Artículo. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Se abre Registro, señora Secretaria.

SECRETARIA: Si señor Presidente, se abre el Registro por instrucción suya, para votar el Artículo 2° con la Proposición del doctor Heráclito Landinez. Está abierto el Registro, Honorables pueden votar.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO VOTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO VOTO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	SI
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	EXCUSA
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO VOTO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	IMPEDIDO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	IMPEDIDA
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	SI
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	IMPEDIDO
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTO
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

PRESIDENTE: Estamos en votación señores Representantes. Artículo 2º con Proposición acogida. Anuncio que vamos a cerrar, ¿Ya todos hicieron su voto? Anuncio se va a cerrar, se cierra la votación, informe el resultado señora Secretaria.

SECRETARIA: Señor Presidente, han votado Treinta y tres (33) Honorables Representantes por el SI y Cero (0) Representantes por el NO, el Artículo 2º. Así que ha sido APROBADO con la Mayoría Absoluta el Artículo 2º, como establece la Constitución y la Ley.

Título y Pregunta. Yo también quiero Presidente, manifestarle a los Honorables Representantes, que el siguiente punto también es un Acto Legislativo es muy corto para que puedan estar aquí en la Sesión. Aquí está el Senador Alfredo De Luque, que es Autor de ese Proyecto de Acto Legislativo.

Título y Pregunta, Presidente.

PRESIDENTE: Sírvase leer Título y Pregunta, señora Secretaria.

SECRETARIA: Si Presidente. Título “Por medio del cual se modifica el Artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la Mesada Catorce para la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones”.

Ha sido leído el Título y pregunto a la Comisión por instrucciones tuyas, señor Presidente ¿Si quieren que este Proyecto de Acto Legislativo pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Reforma Constitucional? Ha sido leído el Título y la Pregunta, Presidente puede ponerla en consideración y votación.

PRESIDENTE: Se abre la discusión, anuncio se va a cerrar, se cierra la discusión. Abra Registro, señora Secretaria.

SECRETARIA: Si Presidente. Se abre el Registro para votar el Título y la Pregunta, ya está abierto el Registro pueden votar Honorables Representantes.

PRESIDENTE: Óscar Campo, vota SI.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
---------------------------	----

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO VOTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	NO VOTO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	EXCUSA
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO VOTO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	IMPEDIDO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	IMPEDIDA
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	SI
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	NO VOTO
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	IMPEDIDO
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTO
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

SECRETARIA: Óscar Campo vota SI, Título y Pregunta; David Racero vota SI. Ruego que voten por plataforma, Honorables.

PRESIDENTE: ¿Quiénes faltan? Doctora Marelen, ¿cómo vota? Vota SI, la doctora Marelen.

SECRETARIA: Marelen Castillo, vota SI.

PRESIDENTE: ¿Quién más falta por registrar su voto? ¿Doctor Lozada cómo vota?

SECRETARIA: Ya votó.

PRESIDENTE: Ya votó el doctor Lozada.

SECRETARIA: Lozada, vota SI.

PRESIDENTE: ¿Duvalier cómo vota? Vota SI el doctor Duvalier Sánchez.

SECRETARIA: Lozada Juan Carlos vota SI, Duvalier Sánchez vota SI.

PRESIDENTE: Anuncio se va a cerrar la votación, se cierra la votación. Informe el resultado, señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidente de manera manual han votado el doctor Óscar Campo SI, David Racero SI, Marelen Castillo SI, Juan Carlos Lozada SI y Duvalier Sánchez SI para un total de Cinco (5) votos.

Por la plataforma han votado Veintiocho (28) Honorables Representantes por el SI para un total de Treinta y tres (33) Honorables votando el Título y la Pregunta y por el NO Cero (0) votos. Así que ha sido APROBADO el Título y la Pregunta con la Mayoría Absoluta de este Proyecto de Acto Legislativo en primer debate, segunda vuelta, señor Presidente.

NOTA SECRETARIAL

La Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, se permite aclarar que la votación del Título y la Pregunta del **Proyecto de Acto Legislativo No. 280 de 2023 Cámara – No. 008 de 2023 Senado - Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 03 de 2023 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para la fuerza pública”**. Fue de Treinta y dos (32) votos por el SI y cero (0) por el NO. Toda vez que fue contabilizado un voto de manera manual y ya estaba registrado en el Sistema.



AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional Permanente

Ponentes Presidente, para Segundo Debate en Segunda Vuelta.

PRESIDENTE: Los mismos con los que se dio este debate, señora Secretaria.

SECRETARIA: Así se hará, quedan notificados como Ponentes para Segundo Debate los Representantes Juan Carlos Lozada, Juan Manuel Cortés y Heráclito Landínez, Coordinadores; Gersel Pérez, Ana Paola García, José Jaime Uscátegui, Diógenes Quintero, Santiago Osorio, Marelén Castillo y Luis Alberto Albán, quedan notificados los Ponentes para Segundo Debate en Segunda Vuelta.

PRESIDENTE: Antes de proceder al segundo punto del Orden del Día, tiene la palabra un minuto el Senador Carreño. Un momento, qué pena Senador Carreño, que el Ponente Heráclito Landínez hace un reclamo, un justo reclamo. Usted como Ponente cierra, señor Heráclito.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landínez Suárez.

Gracias señor Presidente. Para nosotros como Ponentes de este Proyecto, es muy importante el apoyo mayoritario y legítimo de esta Comisión Primera, en lo que tiene que ver con reconocer la Mesada Catorce de las Fuerzas Militares y de Policía. Las Fuerzas Militares de Colombia que son civilistas, que acatan el orden constitucional y legal del Estado colombiano, que defienden el territorio y que defienden la soberanía nacional, merecen este reconocimiento de esta Cámara y especialmente, de esta Comisión que siempre ha acompañado este Proyecto y de toda la Bancada del Pacto Histórico, que está aquí presente y de todos los Partidos que estamos aquí presentes, porque las Fuerzas Militares y de Policía no son de un Partido Político, no son de una ideología, representan la fuerza del Estado colombiano y así lo reconocemos.

Por eso señor Presidente, es de tal importancia esta aprobación para la estructura misma del Estado colombiano y para la preservación de este Estado. Y quiero agradecer a la compañera Representante, la doctora Piedad, dejar como constancia la Proposición que exigía el aval fiscal para continuar con la discusión, porque ese aval fiscal tiene que traerse antes de la Plenaria, de la discusión en Plenaria para ser aprobado y creo que estamos absolutamente de acuerdo en eso, todos los que somos respetuosos del orden constitucional y legal y del procedimiento legislativo. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Hasta por dos minutos, el doctor Juan Manuel Cortés.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Manuel Cortés Dueñas.

Gracias señor Presidente. Como militar retirado, quiero decirle a todos mis colegas que les agradezco, quiero hacer un reconocimiento y voy a mencionarlos a todas las personas que nos ayudaron a construir esta Ponencia: al doctor Lozada, al doctor Heráclito, a la doctora Ana Paola, al doctor José Jaime, al doctor Diógenes, a Santiago, al doctor Albán, al doctor Gersel, la doctora Marelen y a los diferentes Partidos, ¿Por qué? Porque es que acá atrás, está el personal también que decía la doctora Piedad y ya le quiero hacer una aclaración doctora Piedad. Es hacerles un reconocimiento, porque ellos en el Decreto tuvieron también el derecho.

Nosotros, ya solicitamos el aval, sí. Obviamente, vamos a esperar y que yo sé que el concepto va a ser positivo, porque ellos también tienen el derecho según el Decreto 1214 de 1990 y son tan sólo Tres mil seiscientos veintitrés personas y el presupuesto serían, doce mil millones anuales. Yo como militar y que compartí con varios civiles, ellos también tienen el derecho. Entonces, esperemos que, con ayuda de Dios, el Ministro de Hacienda, nos de ese aval rápido.

Y también para contestarle al doctor Ocampo, quiero decirle que en este Proyecto analizándolo constitucionalmente, no hay unidad de materia. Yo quiero reconocerle a usted públicamente, la pelea que usted ha dado por los profesores para incluirlos en la Mesada Catorce, pero como no hay unidad de materia mi doctora Piedad, nosotros no podemos meter a los profesores, no los podemos meter en este Proyecto de Ley, porque es unidad de materia mi doctor Ocampo y yo estudiando todo, todo detalladamente no se puede mi doctor Ocampo. Y quiero hacerle ese reconocimiento a usted, por esa lucha, pero quiero que todos los que están el personal acá detrás de nosotros, sepan que esto no fue una lucha de solo un Senador, de un Representante, no, fue el Congreso en unanimidad. O sea, todos los Partidos Políticos que quieren hacerle un reconocimiento a todos los miembros de la Fuerza Pública, que son los que dan la vida día tras día, 24 horas por nosotros. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el doctor Lozada, como Ponente. Ya le doy derecho a Réplica, doctor Alejandro Ocampo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Presidente, muchas gracias. Yo, simplemente para reiterar un poco lo que han dicho mis dos compañeros Coordinadores Ponentes y es que, éste es un Proyecto que unió a esta Comisión y que debe unir al Congreso de la República, alrededor del

reconocimiento de nuestras Fuerzas Militares y de sus derechos. Por supuesto que, la Fuerza Pública es quien garantiza el terreno en el cual se pueden disfrutar los derechos de los colombianos. Sin seguridad es absolutamente imposible, disfrutar los derechos de la Carta Política de 1991, es imposible concretar esa Carta de derechos, sin la condición de posibilidad de la seguridad. Y ese para muchos, es un discurso de Derecha doctor Uscátegui, no señor ese ha sido el postulado del Partido Liberal durante sus 180 años de historia.

Y hoy le tenemos que hacer ese reconocimiento a la Fuerza Pública, así a veces aquí doctor Carreño, tengamos debates, diferencias, tengamos desencuentros en términos de algunas de las actuaciones de la Fuerza Pública, pero eso nada tiene que ver con que aquí todos podemos hacer causa común por defender los derechos laborales de la Fuerza Pública en este país, que en definitiva son la condición de posibilidad, lo repito, del gozo y el disfrute de los derechos ciudadanos. Así doctor Heráclito Landínez, que por supuesto que esto no tiene por qué tener tintes políticos, pero hay que hacer unos reconocimientos aquí, porque evidentemente éste es un Proyecto presentado por el Gobierno Nacional, apoyado desde los Partidos de todos los espectros políticos, desde el Centro Democrático hasta el Pacto Histórico, pasando por todos los Partidos de centro: el Partido Conservador, el Partido Verde, el Partido Liberal y vamos a intentar sacar este Proyecto, en un último debate.

PRESIDENTE: Treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Por supuesto no sin, querida Representante Piedad Correal, hacer las correcciones que corresponden, porque yo concuerdo con usted que un Decreto no puede quedar inscrito en la Constitución Nacional, esa es una mea culpa que tenemos que hacer. Pero, lo vamos a corregir de aquí, lo corregimos con Proposición del Representante Landínez y mía. Y por supuesto que, de aquí para adelante ese debe ser el transcurrir que tenga el Proyecto, ojalá que el tráfico legislativo nos permita llevar éste hasta último debate. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Compañero, continuamos el debate doctor Albán. Pero antes de retirarse, quisiéramos no convocar mañana. Les rogaríamos que por favor no se vayan, que hagamos un esfuerzo, sigue un Acto Legislativo que va a estar solo, vamos en la primera vuelta. Así que les rogamus de verdad, que podamos acompañar el debate siguiente.

Tiene un minuto doctor Alejandro Ocampo, para su Réplica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Gracias Presidente. Bueno, que no es verdad el tema de que no haya unidad de materia. De hecho, este Artículo la Constitución modificó todas las pensiones incluidas ahí están los profesores. Entonces, jurídicamente no es cierto, entonces la Corte Constitucional ya ha dicho, la manera de cómo los Actos Legislativos pueden incorporarse desarrollos de este tipo, cuando son de materia de la misma línea. Lo que veo, es una excusa para no cumplir con la anuencia con el Ministerio de Hacienda, frente al tema de los profesores.

Entonces, acá cuando se necesita pasar una Norma, todo se puede, cuando no, todo mundo se vuelve jurista. No, yo reitero, yo exijo que se cumpla la reunión con el Ministerio de Hacienda sobre la constancia, que dejé de incorporar los maestros el tema de la Mesada Catorce, si punto. Es decir, ese tema porque la excusa jurídica no es valedera y no es verdad. Por el contrario, este Artículo fue el que lo hizo y lo vamos a modificar nuevamente, entonces allí es más que certero. Solicitaría amablemente, que se adelante.

PRESIDENTE: Un minuto para cerrar doctor Carreño y seguimos al siguiente debate del Acto Legislativo. Un minuto doctor Carreño.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.S. José Vicente Carreño Castro.

Gracias Presidente. Presidente, primero darle la honra a Dios por ponernos a todos de acuerdo. Yo quisiera nombrarlos a cada uno, pero no, aquí hay que decir que los cuarenta y un miembros de esta célula de la Comisión Primera, han tenido a bien aprobar esta iniciativa de la cual soy coautor, para parte de la historia el 20 de julio la radiqué del año pasado y el 8 de agosto, la radicó el Ministro de la Defensa, en la misma vía, lo celebramos.

Es decir, sí nos podemos poner de acuerdo y yo quiero resaltar la palabra suya doctor Heráclito Landinez, gracias, cuando usted asegura que la Fuerza Pública, no es de un sector político, sino que la Fuerza Pública es de todos los colombianos.

PRESIDENTE: Treinta segundos, para que pueda cerrar.

Continúa con el uso de la palabra el H.S. José Vicente Carreño Castro.

Personas, que hoy aspiran a que se les devuelva la Mesada Catorce del Ministerio de la Defensa del Decreto 1214, personas que también estuvieron y son reconocidos como miembros de la Fuerza Pública. Yo le pido desde aquí al Ministro de la Defensa, para que por favor tenga en cuenta ese buen concepto que necesitamos, para no excluir a estas dos mil personas hoy del Ministerio de la Defensa, pensionados, civiles pensionados del Ministerio de la Defensa.



Que Dios los Bendiga, muchas gracias sentimiento de gratitud a toda la Comisión Primera.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día, Secretaria.

SECRETARIA: Si Presidente. El siguiente punto.

Proyecto de Acto Legislativo No. 436 de 2024 Cámara - No. 020 de 2024 Senado “Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia”.

Autores: H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo y los HH.SS. Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Antonio José Correa Jiménez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jael Quiroga Carrillo, José Luis Pérez Oyuela, Didier Lobo Chinchilla, Fabio Raúl Amin Saleme, Gloria Inés Flórez Schneider, Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Ponente: H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero -C-, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo -C-, Ana Paola García Soto -C-, Julio César Triana Quintero, Ruth Amelia Caycedo Rosero, José Jaime Uscátegui Pastrana, Orlando Castillo Advíncula, Duvalier Sánchez Arango, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: Gaceta No. 532/2024

Ponencia Primer Debate (1er Vuelta) Gaceta No. 626/2024

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, Presidente.

PRESIDENTE: Lea la Proposición con que termina, el Informe de Ponencia.

SECRETARIA: Si Presidente.

Proposición: Con fundamento de las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento Ponencia Positiva y en consecuencia solicito a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar Primer Debate en Primera Vuelta al **Proyecto de Acto Legislativo No. 436 de 2024 Cámara - No. 020 de 2024 Senado “Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia”**, conforme al texto aprobado en la Plenaria del Senado el 7 de mayo de 2024, que se relaciona a continuación.

Está suscrita la Ponencia por Ana Paola García, Eduard Sarmiento, Álvaro Leonel Rueda, todos Ponentes Coordinadores; Julio César Triana, Ruth Amelia Caicedo, José Jaime Uscátegui, Orlando Castillo, Duvalier Sánchez y Luis Alberto Albán.

Presidente, puede usted poner en consideración y votación, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

PRESIDENTE: Se pone en consideración, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, sigue en consideración, se cierra ¿Aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si la APRUEBA Presidente, por unanimidad de los asistentes con la constancia de que existe Quórum suficiente en el Recinto, para su aprobación.

PRESIDENTE: ¿Cómo está el Articulado, si tiene o no tiene Proposiciones?

SECRETARIA: Presidente, este Proyecto de Acto Legislativo sólo tiene tres Artículos incluida la Vigencia.

Proposición del Artículo 1 de Catherine Juvinao, Carlos Felipe Quintero y Juan Daniel Peñuela.

El Artículo 2, Catherine Juvinao y de Alirio Uribe.

El Artículo 3, la Vigencia.

El doctor Alirio, no se encuentra podría quedar como constancia. La doctora Catherine Juvinao, ha dicho que la deja como constancia al Artículo 1 y 2. El doctor Carlos Felipe, también ha manifestado que la deja como constancia al Artículo 1 y el doctor Juan Daniel Peñuela, también ha manifestado que la deja como constancia.

Puede Presidente, usted en ese orden de ideas poner. No hay doctora Piedad, radicada suyas.

PRESIDENTE: Han quedado las Proposiciones como constancia, se abre la discusión en el Articulado, anuncio que se va a cerrar la discusión, se pone en consideración el Articulado como se encuentra en la Ponencia, ¿Aprueba la Comisión Primera?

SECRETARIA: Si lo APRUEBA Presidente, por unanimidad de los asistentes con la constancia de que existe Quórum suficiente en el Recinto, para su aprobación. Advierto, que esto es primer debate, votación ordinaria. Título y Pregunta

PRESIDENTE: Lea Título y Pregunta, señora Secretaria.

SECRETARIA: Si Presidente. El Título del Proyecto de Acto Legislativo es el siguiente: “Por el cual se modifica el Artículo 65 de la Constitución Política de Colombia”.

Ha sido leído el Título y pregunto a la Comisión por instituciones suyas, ¿Si quieren que este Proyecto de Acto Legislativo, pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Reforma Constitucional?



PRESIDENTE: Se pone en consideración Título y Pregunta, ¿Aprueba la Comisión Primera, Título y Pregunta?

SECRETARIA: Si los APRUEBA Presidente, por unanimidad de los asistentes con la constancia de que existe Quórum suficiente en el Recinto, Presidente.

PRESIDENTE: Anuncie Proyectos, señora Secretaria.

SECRETARIA: Si Presidente. Ponentes para Segundo Debate Presidente.

PRESIDENTE: Se conservan los mismos Ponentes, para el siguiente debate.

SECRETARIA: Quedan notificados el doctor Álvaro Rueda, Eduard Sarmiento, Ana Paola García, Coordinadores; Julio César Triana, Ruth Amelia Caicedo, José Jaime Uscátegui, Orlando Castillo, Duvalier Sánchez, Marelen Castillo y Luis Alberto Albán.

Presidente, anuncio por instrucciones tuyas, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

- **Proyecto de Ley No. 415 de 2024 Cámara - 229 de 2024 Senado** “Por medio del cual se modifica la Ley 2165 de 2021, el Artículo 342 de la Ley 2294 de 2023 y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley Orgánica No. 194 de 2023 Cámara – 097 de 2022 Senado** “Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República, de los altos funcionarios y se modifica la Ley 4ª de 1992”.
- **Proyecto de Ley No. 291 de 2023 Cámara** “Por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción- Ley Jorge Pizano”.
- **Proyecto de Ley No. 170 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se adoptan medidas para proteger a los niños, niñas y adolescentes nacidos por la violencia sexual perpetrada sobre la madre o persona gestante y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 042 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la creación de la política pública de prevención y protección del ciudadano frente a conductas constitutivas de promoción y apología del narcotráfico y el terrorismo”.
- **Proyecto de Ley Orgánica No. 196 de 2023 Cámara** “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para el adulto mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley Orgánica No. 230 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, Congreso virtual. Con el fin de implementar

una plataforma digital exclusiva para la participación ciudadana en los proyectos de ley del Congreso y se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana”.

- **Proyecto de Ley No. 218 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se mejora el régimen de los funcionarios de las inspecciones distritales o municipales, se cambia la denominación de los despachos y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 277 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se reglamenta la convocatoria pública para la elección de personeros, se modifican los requisitos para el ejercicio del cargo y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 276 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de concejales de municipios de quinta y sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 082 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se crea una estrategia integral y oportuna de atención para garantizar la protección efectiva del derecho a la seguridad e integridad personal de líderes sociales, defensores de derechos humanos y personas objeto de protección”.
- **Proyecto de Ley No. 279 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se garantiza que los espacios destinados a la oración y reflexión ubicados en organismos y entidades de naturaleza pública, sean multiconfesionales”.
- **Proyecto de Ley No. 238 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se modifican los artículos 542 de la Ley 9 de 1979 y los artículos 8 y 15 de la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 310 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias de amnistía e indulto en relación con la protesta social”.
- **Proyecto de Ley No. 182 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se modifica la edad del consentimiento sexual para menores de edad, se protege la libertad sexual de niños, niñas y adolescentes en Colombia y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 255 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se modifica el artículo 10 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se establecen medidas tendientes a dar aplicación al precedente administrativo, se crean los repositorios normativos para las entidades públicas del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 372 de 2024 Cámara** “Por la cual se modifica el delito de acoso sexual”.
- **Proyecto de Ley No. 397 de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se reforma la Ley 675 de 2001, referente al régimen de propiedad horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de Ley No. 064 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 “Política de atención y reparación integral a las víctimas” acumulado con el **Proyecto de Ley No. 152 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas” acumulado con el **Proyecto de Ley No. 210 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el **Proyecto de Ley No. 257 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 334 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se crea el Fondo de Mitigación de la Trata, el Tráfico y la Violencia Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones” – Cartagena protegida”.
- **Proyecto de Ley No. 324 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se crean y regulan los incentivos de las acciones populares de que trata la Ley 472 de 1998”.
- **Proyecto de Ley No. 408 de 2024 Cámara** “Por la cual se reglamenta la actualización de las plantas globales de empleo, en lo atinente a los requisitos mínimos para acceder a cargos del nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal, y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley Orgánica No. 090 de 2023 Cámara** “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 099 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores de plantaciones de uso ilícito, de acuerdo con las disposiciones del artículo 5º transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017 y el numeral 4.1.3.4 del acuerdo final para una paz estable y duradera”.
- **Proyecto de Ley No. 136 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se implementa un proceso de inducción y capacitación para los congresistas y se dictan otras disposiciones – Ley “Estudiemos congresistas”.
- **Proyecto de Ley No. 313 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se modifica la Ley 136 de 1994 en la búsqueda de una transformación territorial equitativa con enfoque social y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 432 de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se desarrolla el sistema de turnos en el pago de cuentas de las entidades estatales - Ley fin de las extorsiones bajo la mesa”
- **Proyecto de Ley Orgánica No. 110 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se modifica el procedimiento para la investigación y juzgamiento de aforados constitucionales al interior del Congreso de la República, se crea el comité técnico asesor de la Comisión de Investigación y Acusación, se modifica la Ley 5 de 1992, se derogan la Ley 273 de 1996 y disposiciones de la Ley 600

de 2000 y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el **Proyecto de Ley Orgánica No. 176 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se expide el procedimiento de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes y se dictan otras disposiciones”.

Presidente, han sido anunciados por instrucciones suyas, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión, que para usted bien tenga citar.

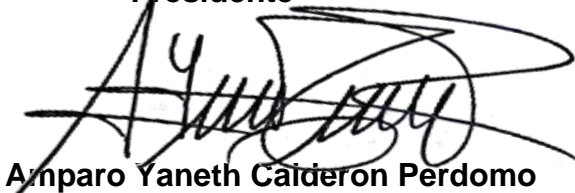
PRESIDENTE: Se levanta la Sesión y se convocará por Secretaria.

SECRETARIA: Así se hará Presidente, ha levantado usted la Sesión siendo la 1:05 de la tarde.

ANEXOS: Ciento cincuenta y uno (151) Folios

Óscar Hernán Sánchez León
Presidente

Óscar Rodrigo Campo Hurtado
Vicepresidente



Amparo Yaneth Caideron Perdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria

Proyectó: María Ricardo – Paola Santos.
Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo